



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 86

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1985

Presidencia del Excmo Sr. D. Antonio Ojeda Escobar

Sesión Plenaria número 44, celebrada en el Palacio
de la Antigua Audiencia Territorial de Sevilla, el día 26 de marzo de 1985

ORDEN DEL DIA

Punto único: Discurso sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

SUMARIO

Se abre la Sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar.

Tras anunciar éste el punto único del orden del día, relativo al estado de la Comunidad Autónoma (pág. 3980) , toma la palabra al Sr. Secretario Segundo de la Cámara para leer la comunicación remitida en su día por el Consejo de Gobierno (pág. 3980) .

Seguidamente, el Presidente de la Cámara otorga la palabra al Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Presidente de la Junta de Andalucía, quien procede a pronunciar su discurso (pág. 3982) .

Finalizado éste, el Presidente suspende la sesión, a las diecinueve horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE

-- Señoras y señores diputados, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ruego al señor Secretario Segundo de la Mesa de la Cámara pase a ocupar la tribuna de oradores para dar lectura a la comunicación que en su día remitió el Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Señor Gómez de la Torre, su señoría tiene la palabra.

El señor SECRETARIO SEGUNDO

-- Señor Presidente, señorías.

Presidencia del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 15 de marzo de 1985.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solicita al Parlamento un debate de política general, con el propósito de exponer su opinión sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza en el momento que prácticamente han transcurrido las tres cuartas partes del actual mandato legislativo y un año de la investidura del Presidente José Rodríguez de la Borbolla.

A tal fin, el Consejo de Gobierno tiene el honor de enviar, a los efectos previstos en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Parlamento, la comunicación que sigue, para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma debe suponer un referente general sobre la situación política de Andalucía, no sustituyendo en manera alguna ni a la información del Gobierno andaluz en cuestiones puntuales o temas sectoriales, ni a las iniciativas de control parlamentario tendentes a formar la opinión de la Cámara sobre aspectos parciales de la vida política andaluza.

Por ello considera el Consejo de Gobierno que es positivo para la celebración del debate señalar una serie de cuestiones de carácter general, en torno a las cuales pueda moverse el Pleno del Parlamento Andaluz.

En este orden de ideas se hace preciso señalar que parece adecuado resaltar las siguientes parcelas en las que se ha inscrito la actuación global del Gobierno andaluz:

- 1.º La interlocución social.
- 2.º La vertebración institucional.
- 3.º La situación económica y social.
- 4.º Presencia política de la Junta de Andalucía en la política estatal.
- 5.º Actividad legislativa promovida desde el Consejo de Gobierno.

1. La interlocución social generalizada es una obliga-

ción de cualquier gobierno, y mucho más cuando está constituido por una amplia mayoría parlamentaria, como es el caso, pues ello obliga aún más a la integración de la mayor cantidad de denominadores comunes de los intereses particulares de los diversos sectores y estamentos de la población. Necesidad aún mayor, en instantes de construcción de un nuevo ente político y administrativo, cuyo asentamiento definitivo debe contar con la mayor cantidad de consenso público, sin violentar la justa defensa de intereses generales, al tiempo que se pone en marcha una política acorde con el programa electoral que determina la mayoría gobernante.

A este respecto el Consejo de Gobierno ha practicado de manera sistemática la apertura de cauces de diálogos y mediación social, como lo demuestran el funcionamiento de los Consejos Asesores existentes dentro de la propia Administración, la continuada actividad de instituciones como el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, los convenios con organizaciones de empresarios, así como la positiva interlocución con la Iglesia Católica.

Se siente, cree que con justicia, satisfecho el Consejo de Gobierno de los resultados alcanzados en este punto, pues indican el cumplimiento de una tarea, más allá de un puro programa partidario, de inserción de la realidad autonómica dentro del tejido social andaluz; aunque sea consciente de que aún queda camino por recorrer, y de la dificultad intrínseca que supone armonizar intereses muchas veces contradictorios.

2. En lo que se refiere a la vertebración institucional, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha concluido prácticamente el proceso de traspaso de servicios a la Comunidad Autónoma, cumpliendo el objetivo prioritario en esta legislatura de llenar de contenido los niveles estatutarios en términos que resisten una ventajosa comparación, tanto en grado de competencias efectivas como en medios humanos y financieros, con cualquier otra de las Comunidades Autónomas de España.

No se ha ceñido sólo a ello la tarea de vertebración institucional, pues ha existido una amplia política de colaboración con las Corporaciones Locales, al tiempo que de afirmación del papel rector de la Comunidad Autónoma dentro de su ámbito competencial manifestado en el ejercicio firme de las atribuciones propias, sin invadir ámbitos constitucional, estatutaria y legalmente reservados.

Tiene que resaltarse, así mismo, la tarea de ordenación administrativa que ha tenido que conjuntarse con dos vectores, el de la reforma de la Administración y el proceso de transferencias, estando en condiciones actualmente de abordar una más definitiva estructuración con el envío a esta Cámara de alguna disposición especialmente importante, como la Ley de Desarrollo de las Bases para la Reforma de la Función Pública, y la adopción de las medidas de carácter ejecutivo necesarias para la eficacia del mandato que en su día resulte, si así la Cámara lo adopta. Preciso resulta poner de relieve,

entre otros ejemplos, la creación de poderosos organismos administrativos en sectores de especial interés para la Comunidad Autónoma, tales cuales son la Agencia del Medio Ambiente y el Instituto Andaluz para la Reforma Agraria.

3. En la vertiente de la situación económica y social, hay que empezar afirmando que los problemas de Andalucía son graves y de no fácil solución, y requieren la actuación conjunta de todas las Administraciones operantes sobre el territorio de la Comunidad.

En los aspectos estrictamente económicos se debe señalar la existencia de cuatro niveles en los que se ha movido la actuación del Consejo de Gobierno.

El primero de ellos es la definición, dentro de los ámbitos de la ordenación general de la economía que competen al Estado, de los escenarios macroeconómicos donde se desenvuelve la planificación regional, definición operada a través del Plan Económico para Andalucía 1984-86 y de la Ley de Reforma Agraria, dando cumplimiento a objetivos básicos especificados en el Estatuto de Autonomía y con la visión de futuro que supone el previsible ingreso de España en las Comunidades Europeas.

En un segundo nivel, de fomento de la actividad económica, se han de subrayar actuaciones singulares de los organismos públicos de la Junta de Andalucía a ello dedicados, tal como pueden ser la Sociedad de Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, y el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía; al tiempo, una política de concertación con los intermediarios financieros ha permitido liberar un gran número de capitales para la iniciativa privada.

En un tercer nivel, el de las inversiones reales de la Comunidad Autónoma, el volumen de gasto presupuestado, tanto en el Presupuesto del año 1984 como en el del año 1985, es ciertamente importante y viene complementado por actuaciones de colaboración tanto con la Administración central como con las corporaciones locales.

Un cuarto nivel que se ha impulsado, y se seguirá impulsando, es el de las inversiones públicas en Andalucía mediante sistemas de colaboración y cooperación entre Administraciones, que ha permitido la participación activa, la incorporación de importantes recursos y la puesta en marcha y ejecución del Plan de Empleo Rural.

Importante también ha sido el esfuerzo tanto en materia sanitaria y escolar como de bienestar social, donde las iniciativas ya culminadas como las en ejecución son de peso cierto, destacando las tomadas en materia de defensa de los consumidores, salud mental, red primaria de salud, integración de servicios públicos en el área de las prestaciones sociales, cooperativas, atención a la emigración, fomento del empleo juvenil, educación compensatoria, construcciones y equipamiento escolar, impulso de la participación en el marco de una política democratizadora para la enseñanza.

Renglón aparte merece el desarrollo de muchas e interesantes iniciativas en materia de cultura, de acuerdo con las prioridades que se señalaban en el discurso de

investidura del Presidente de la Junta de Andalucía.

No menos importante ha sido la actuación del Consejo de Gobierno en la política de infraestructura del medio físico y de comunicaciones en Andalucía, que ha pretendido conjuntar las necesidades de equipamiento, ordenación e integración del territorio.

4. Implicado con todo lo anterior está el hecho de la presencia en problemas que son abordables sólo, o al menos en parte principal, desde el ejercicio de competencias estatales, pero que resulta necesario para la defensa de los intereses generales de Andalucía

Cabe así apuntar acciones tanto en materia económica y laboral como de activa interlocución en grandes temas de futuro, como pueden ser el de la financiación de las Comunidades Autónomas y el de las consecuencias para Andalucía del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

5. La actividad iniciada desde el Consejo de Gobierno ha sido intensa durante todo lo que va desde el comienzo de la legislatura y singularmente en el último año transcurrido.

Partiendo de la firme base de que una gran parte del entramado institucional básico de la Comunidad Autónoma había sido aprobada por el Parlamento, se han producido iniciativas en las materias anteriormente reseñadas, tan significativas como la Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos, la de creación de la Agencia de Medio Ambiente, la del Plan Económico para Andalucía, la de la Reforma Agraria, la de Creación del Instituto Andaluz de Salud Mental, la de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para Andalucía para 1984, la de Declaración de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, Amarga, Rincón, Tiscar, Los Jarales y El Conde como reservas integrales, la de Declaración de las Marismas del Odiel como parque natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como reservas integrales, la del Consejo Social de Universidades de Andalucía y la de Presupuesto para la Comunidad Autónoma Andaluza para 1985; siendo especialmente de resaltar en esta última, que supone la radiografía pormenorizada del proyecto político inmediato, importantes avances tanto desde el punto de vista de la técnica presupuestaria como desde el estrictamente político.

A la actividad anterior debe sumarse la actualmente en curso, referida a las cooperativas, a los transportes, a la defensa de los consumidores y usuarios, estando previsto un apretado calendario legislativo hasta el final de la legislatura que suponga el incumplimiento de los compromisos asumidos en su día por la mayoría actualmente gobernante.

Brevemente quedan resumidas las coordenadas del enfoque que del estado de la Comunidad hace el Consejo de Gobierno, siendo su propósito profundizar en las mismas a la hora del solicitado debate, que se espera sea útil para la vida de la Cámara y la adecuada información a la opinión pública.

Lo que el Consejo de Gobierno traslada a la Mesa del Parlamento a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de marzo de 1985. La Secretaria General

para las Relaciones con el Parlamento, Amparo Rubiales Torrejón.»

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Gómez de la Torre.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

—Señor Presidente. Señorías. Comparezco ante la Cámara, siguiendo la iniciativa del Gobierno que presido y en cumplimiento del compromiso libremente asumido, de informar a toda la sociedad andaluza, para dar cuenta de lo que ha sido la gestión de este Gobierno durante el último año.

El objeto del debate que nos va a centrar a continuación, desde mi punto de vista, es doble. Por una parte, se trata de valorar el momento actual de nuestra región, saber en qué momento está Andalucía y cuál es su situación con respecto al pasado. En segundo lugar, valorar la acción del Gobierno en lo que haya podido influir en el estado de la región.

Para valorar el estado actual de nuestra Comunidad, para valorar dónde estamos, hemos de tener un referente. Toda valoración necesita un referente; toda medida necesita un contraste. Por ello, para saber lo que somos, cuántos somos y cómo somos, hemos de sacar una doble referencia. En primer lugar, hemos de mirar al pasado próximo y menos próximo, hemos de saber de dónde venimos y por qué venimos de ese pasado. Creo que sólo recordando las causas de la actual situación de Andalucía —si bien sea con brevedad— podremos encontrar solución a los que han sido llamados nuestros males. Por otra parte, hemos de tener el referente de nuestro entorno, ese entorno que es España y el resto de las Comunidades Autónomas de España. Para valorar la situación en la que uno se encuentra es bueno saber cómo están los vecinos y en qué medida se ha conseguido corregir o empezar a corregir las diferencias con esos vecinos que hubiera podido haber en el pasado. Porque, aunque se diga que las comparaciones son odiosas, la verdad es que son también muchas veces uno de los principales cauces para medir la propia realidad.

Por otra parte —decía— aparte de valorar la situación de la Comunidad, hay que valorar la gestión del Gobierno; y para valorar la gestión del Gobierno, enunciadas las causas, evaluadas las consecuencias, podrá ser mejor valorada esa gestión. En la medida en que nuestro trabajo haya ido correctamente dirigido a combatir las causas y a paliar las consecuencias de una situación negativa para Andalucía, será posible considerar más o menos positiva nuestra labor. En la medida también —y esto es muy claro para un partido socialista—

en que sigamos un camino orientado a la transformación de la sociedad, estaremos también cumpliendo nuestra función histórica.

Creo que un debate general sobre el estado de la región hay que encuadrarlo en estas consideraciones, porque pienso que sólo se puede dirigir una región, dirigir una sociedad en la medida en que se tienen claros los objetivos a los que uno se dirige. Y pienso, por lo tanto, que este debate debe ser también ocasión para ahondar en esos objetivos, para discutir sobre esos objetivos y para que se vea que la labor de Gobierno, la labor de este Gobierno no es la suma de una serie de tareas inconexas, sino que es el resultado de un proyecto bien definido en el cual se encuadra una serie amplísima y compleja de actuaciones sectoriales, pero todas orientadas hacia un fin común.

Dicho esto, creo que podemos entrar en la valoración ~~sonera, ligera~~, quizá no suficientemente profunda de las que han sido consideradas tradicionalmente nuestras malas situaciones en el mundo: los males tradicionales de Andalucía. Se puede, sin temor a equivocarse, decir que, a lo largo de los últimos dos siglos, Andalucía ha sido víctima de un proceso gravemente retardatario en relación con otras zonas de España; y que de entre los problemas, unos estructurales, otros menos, pero de entre los problemas, estructurales y no de reciente aparición con los que se puede definir la estructura social y económica de Andalucía, pueden destacarse los siguientes:

En primer lugar, el deterioro de la base primaria de la actividad social y del medio ambiente. En segundo lugar, la escasez de recursos energéticos propios. En tercer lugar, la débil integración del tejido productivo en Andalucía, hasta tal punto que las industrias o la industria, el fenómeno o los fenómenos industriales que se han producido en Andalucía han sido islotes por una parte, y, por otra, islotes o actividades dependientes de actividades externas. En cuarto lugar, la débil integración territorial, la débil integración física del territorio y, por lo tanto, de la sociedad que sobre ese territorio desarrolla su actividad, destacada o reflejada en una red viaria deficiente y no sólo deficiente sino orientada a la comunicación con el centro y no a la mejor comunicación interna de Andalucía. En quinto lugar, la infrutilización de los recursos económicos propios, hasta el punto de que nuestro sector agrario, que puede considerarse como punto o centro de envidia y de admiración para áreas y para sociedades externas a Andalucía, es un sector en el que no se ha conseguido ir al límite de las posibilidades en cuanto a explotación y mejor distribución de los recursos. Por otra parte, sigue y ha seguido siendo una característica señalada tradicionalmente como negativa en Andalucía la seria disparidad intrarregional y, asimismo, el nivel de los servicios y el equipamiento por debajo de la media nacional. Todo ello, unido a una economía escasamente diversificada y, en consecuencia, a la incapacidad de absorber la mano de obra por parte del aparato productivo, generaba, ha generado tradicionalmente en nuestra tierra a lo largo de los dos últimos

siglos, emigración y paro. En definitiva, injusticia social; en definitiva, una situación en la que lo normal o el dato fundamental era la existencia de una mayoría en situaciones que hacían difícil la vida digna de la persona humana.

Ese es el diagnóstico, un diagnóstico que no es difícil que sea compartido por la mayoría de esta Cámara; un diagnóstico en el cual o para llegar al cual o visto el cual, hay que buscar cuáles son las causas que han llevado a Andalucía a esa situación. Y hay que decir que, dejando a un lado el análisis de causas y circunstancias ajenas a Andalucía —causas y circunstancias que han tenido, indudablemente, su influencia en nuestra evolución histórica, pero que no son controlables ni decidibles sólo desde esta tierra—, dejando a un lado el análisis de esas causas que todo el mundo conoce tan bien —la mala organización de la sociedad capitalista, la injusticia intrínseca del sistema, la crisis económica internacional, la bipolarización del mundo en bloques, etc., etc.; causas ajenas a Andalucía, no controlables ni decidibles desde esta tierra—, dejándolas a un lado porque no podemos seguir echando la culpa a los demás, no podemos hacer del análisis de nuestra situación en Andalucía un permanente rosario de quejas y de lamentaciones frente a no se sabe quién; dejando a un lado esas cosas porque no son controlables en términos absolutos desde aquí, habría que ir al análisis de cuáles han sido las causas endógenas, las causas propias de Andalucía, las circunstancias de nuestra tierra o que se han dado en nuestra tierra, que han hecho que aquí hayamos podido llegar hasta ahora menos lejos de lo que han llegado otros.

¿Cuáles son, por tanto, las causas en las que se puede influir desde Andalucía para cambiarlas desde aquí? Entre otras muchas, creo que las más destacables son las siguientes:

En primer lugar, la ausencia de un proyecto social y político capaz de aglutinar a toda la sociedad andaluza. Históricamente ha habido la ausencia real de un grupo dirigente en Andalucía y de Andalucía; un grupo o núcleo que supiera trascender de sí, que supiera mirar a lo lejos, que supiera contemplar otros intereses que no fueran los propios —como partido o como grupo social— y que supiera señalar un horizonte emancipador común para toda Andalucía. No hemos tenido históricamente en Andalucía un grupo dirigente capaz de orientar la marcha de la sociedad andaluza entera hacia un futuro distinto. Ha habido, por lo tanto, la carencia de una verdadera vertebración e integración social en la sociedad andaluza. En otros territorios, con independencia de las contradicciones internas que pudieran darse dentro de ese territorio entre distintos grupos o clases sociales, ha habido alguien en un momento determinado que ha sabido catalizar al conjunto de la sociedad y orientarla en un sentido distinto. Aquí, hasta ahora, en Andalucía, no ha existido ese núcleo dirigente.

En consecuencia y por esa carencia, tanto de grupo dirigente como de proyecto político, ha habido carencia de un poder político en Andalucía, de un poder político real en Andalucía; ha habido inexistencia de órganos de

poder político enraizados en Andalucía y dispuestos a defender los intereses globales de Andalucía —no los intereses de determinados grupos o sectores; los intereses de toda Andalucía— con clara conciencia de que los intereses de Andalucía no son separables de los intereses globales de España y con clara conciencia, por tanto, de que un proyecto de futuro y un proyecto emancipador para Andalucía tiene que ser inscrito en un proyecto de futuro y emancipador para el conjunto de la sociedad española. Al no haber proyecto político ni poder político, ha habido tradicionalmente, históricamente, hasta ahora, una subordinación política y social de Andalucía a intereses de grupos sociales dominantes fuera de aquí, a intereses de los grupos sociales dominantes en Andalucía o a los intereses específicos de los poderes políticos centrales. Y en consecuencia, al no haber un proyecto político ni un poder político y haber una subordinación política y social de Andalucía, nos hemos encontrado con una Administración pública anquilosada, ineficiente, desintegrada y dependiente de los poderes centrales. No sin razón decía Jover Zamora que la Administración pública española era la obra más perdurable del período isabelino; no sin razón dice recientemente el profesor Alejandro Nieto que nos hemos encontrado ante una Administración pública deplorable y, por consecuencia necesaria, al encontrarnos ante una Administración pública deplorable, nos hemos encontrado ante un poder político débil.

Por otra parte, en Andalucía se ha producido históricamente la frustración y el fracaso de una serie de sucesivos proyectos de modernización social y económica; frustración y fracaso de proyectos de modernización social y económica que van desde los primeros intentos de la creación de una industria siderúrgica en Andalucía hasta el fracaso de los polos de desarrollo. Una subordinación económica al exterior ha sido el dato dominante en nuestra actividad social y económica. A ello se añaden dos circunstancias más que influyen en el retraso andaluz: por una parte, la estructura de la tierra y los métodos de producción agrarios; y, por otra, la ausencia de mecanismos e instrumentos para la autoorganización de la sociedad.

Tradicionalmente ha sido lugar común y ha sido aceptado por todos que la estructura de la propiedad agraria en Andalucía ha producido excedentes de mano de obra, bajo nivel de vida, escasa explotación de los recursos y un reparto injustísimo de la riqueza. A ello, que ha sido el tópico —tópico que muchos todavía no han abandonado; era un lugar común, la afirmación consensuada socialmente por así decirlo— hay que decir que, a partir de los años 50, la realidad social empezó a modificarse. Se ha producido —sí— un proceso de modernización en las explotaciones agrarias; se ha producido la constatación de que el tamaño de las explotaciones que, en un momento dado, era una rémora para el desarrollo, en otro momento posterior puede no sólo no ser una rémora para el desarrollo sino ser un incentivo para el hallazgo de unidades rentables y unidades eficaces en términos económicos, y se ha empezado a producir ex-

plotación de posibilidades y de recursos hasta entonces no explotados. Sin embargo, ese proceso que empezó en los años cincuenta, en los últimos años cincuenta y sesenta en nuestra tierra, no ha sido concluido y necesita un impulso. Es necesario, por lo tanto, para evitar, para impedir que la estructura de la propiedad agraria sea una rémora para el desarrollo, culminar el proceso de modernización, crear mayor riqueza para mejor repartirla y, por lo tanto, es necesario —sería necesario en teoría, en pura teoría ajena a un análisis de la coyuntura—, sería necesario impulsar el proceso de modernización de las estructuras agrarias.

Por último decía que otra de las causas endógenas del subdesarrollo en Andalucía creo que es la ausencia de mecanismos e instrumentos para la autoorganización de la sociedad. La realidad es que Andalucía, en comparación con otras zonas de España, es la sociedad con menos integración asociativa de todas las sociedades de España; ha sido la sociedad con menos manifestaciones de la capacidad de autoorganización de los colectivos; y ha sido también por ello —por esa no explotación de la capacidad de autoorganización colectiva— una sociedad con más tendencia quizá que otras a atribuirlo todo —lo bueno y lo malo; la solución de los problemas sociales o la no solución de los problemas sociales: todo a atribuido todo a los poderes públicos.

Analizadas somerisísimamente —y pido perdón por ello, pero si no sería extraordinariamente denso y prolijo el discurso— las causas de nuestro retraso, habría que ver cuáles son las consecuencias, las manifestaciones de ese retraso. Y creo que también todos ustedes coincidirán conmigo en que históricamente las consecuencias del retraso andaluz se han evidenciado, en primer lugar, en el paro estructural; en segundo lugar, en la emigración y el desarraigo; en la existencia de un tejido productivo arcaico en Andalucía, en un papel relativo de nuestra sociedad decreciente tanto en el concierto de los pueblos de España como en el concierto internacional; en una infraestructura económica mal dotada —extraordinariamente mal dotada en carreteras, en instalaciones, en obras públicas, en equipamiento urbano—; en una menor dotación de los servicios públicos en relación con otras zonas del país, y, en definitiva, en incultura y marginación social en amplias franjas de nuestra población.

También, como consecuencias, se pueden resaltar —decía antes— que estaban en las causas. Pero la causa o la inexistencia de un proyecto político global y de una política de vertebración social ha producido crispación social; ha habido, por esa falta de impulso organizativo y por esa crispación o falta de vertebración social en Andalucía, una falta de cristalización política suficiente de las clases sociales; ha habido, tradicionalmente, hasta hace no mucho, una escasa capacidad de representación por parte de fuerzas políticas de las clases sociales a las que tendrían que representar; ha habido —digo— hasta hace no mucho, esa carencia que creo, desde mi punto de vista, que todavía se refleja en algunos sectores, pero que necesita ser estudiada y

profundizada para analizar realmente cuál es nuestra situación; y, en definitiva, ha habido una enorme desintegración territorial en Andalucía.

Tradicionalmente, las posiciones provincianas o provincialistas han tenido mayor importancia aquí que en otras zonas, y la conflictividad que de ello se derivaba era evidente.

Se podría concluir este análisis introductorio recordando frases del profesor Domínguez Ortiz. Dice que el fracaso industrial andaluz en la edad contemporánea no fue el primero, aunque sí el más resonante; tuvo antecedentes y además se inserta en un fenómeno más general —el retraso de las regiones meridionales respecto a las septentrionales— tan visible en Italia, patente también en Francia y en Estados Unidos. Dice el profesor Domínguez Ortiz: «Hay, pues, un problema del sur que es propio de los países mediterráneos, que tiene hondas raíces y que se ha agravado en nuestro tiempo». De acuerdo con esta frase, podría alguien pensar que el problema del sur, el problema de nuestro sur, podría ser una especie de maldición bíblica o condena histórica a la que estuviera sometida *per in aeternum* Andalucía.

Nosotros, el Gobierno que presido, creemos que ni ha sido así siempre ni tiene por qué ser así en el futuro. El sur no tiene por qué ser la zona marginada en el conjunto de los pueblos de España; Andalucía no tiene por qué ser, por qué seguir siendo una zona deteriorada en relación con otros pueblos de España y de Europa. No ha sido así siempre ni tiene por qué ser así en el futuro; y, de hecho, ya está empezando a dejar de ser así, como luego intentaré demostrar.

Analizadas las causas, vistas las consecuencias, creo que conviene, brevisísimamente también, hacer una comparación con la situación en otros territorios de España, con lo que ha sido nuestra situación en comparación con otros territorios de España. Y también todo el mundo, seguramente, aceptará que en otras regiones, en otros territorios de España ha habido mayor integración social y política que en Andalucía, que ha habido mayor desarrollo económico, que ha habido mejores infraestructuras y servicios públicos, que ha habido mayor nivel cultural y, en definitiva, que también se partió con ventaja, en su momento, en el proceso de construcción de un sistema de autogobierno. Comparando lo que ha sido la situación de Andalucía con la situación de otros territorios en el pasado, también sale negativa la valoración de nuestra situación.

En conclusión, para cerrar esta primera parte introductoria, creo que podemos decir que Andalucía ha tenido —repito— que Andalucía ha tenido un papel absolutamente secundario y dependiente en el conjunto de los pueblos de España. Y, por lo tanto, que una política de defensa de Andalucía, una política para la defensa de Andalucía tiene que, identificadas las causas, combatir para transformar radicalmente la situación, y que, por lo tanto, los políticos a los que nos importa Andalucía tenemos que actuar, debemos de actuar, creo que hemos actuado para transformar Andalucía, para transformarla y para levantarla.

Para transformar y levantar a Andalucía no quiero ahora hacer una exposición pormenorizada de las muchas cosas que se han hecho en las distintas áreas, sino que creo que merece la pena que se distinga entre las distintas políticas que son necesarias, porque muchas veces se cae en la simplificación. Muchas veces, y no malévolamente, se cae en la simplificación de valorar la gestión de un órgano de gobierno sólo por una o unas partes de lo que tiene que ser su actuación global.

Si he hecho esa valoración de la situación de Andalucía previamente, es para decir ahora que en Andalucía, para levantarla, creo que había falta desarrollar una serie de políticas distintas y complejas. Una serie de políticas distintas y complejas que, enumerándolas, son:

En primer lugar, políticas para la eliminación de las causas del retraso económico y social; o sea, políticas para el cambio y la transformación social de Andalucía. En segundo lugar, políticas contra las consecuencias del retraso económico y social; o sea, políticas para la mejora de la condición de vida de los andaluces, políticas para el bienestar social. En tercer lugar, políticas para la superación del desfase político con otros territorios de España. Y, por último, políticas para dotar a Andalucía de un nuevo papel en España y en el mundo. En suma, un conjunto de políticas complejas, determinadas no sólo por su contenido sino por sus objetivos; los objetivos a los que se dirigen, los sectores sociales a los que pretenden curar —en el sentido latino del término— y por los territorios o provincias en los que se insertan. Y, con su permiso, paso inmediatamente a la exposición de esas políticas:

Decía, en primer lugar, que la superación de la tradicional situación del deterioro relativo de Andalucía en relación con otros pueblos de España exige una política para la eliminación de las causas del retraso económico y social, una política para el cambio y la transformación social. ¿En qué hemos concretado esas políticas o esa política para el cambio y la transformación social de Andalucía? Lógicamente, son actuaciones, líneas de trabajo dirigidas a la eliminación de las causas a las que antes me he referido.

La primera sería la política para la vertebración y la integración social y política en Andalucía —vertebración e integración social y política—, y para ello hemos seguido dos líneas de trabajo: primera, la concertación, el diálogo y el acuerdo con los grupos sociales representativos y organizados como colectivos. En esa política de concertación, diálogo y acuerdo hemos diseñado y llegado a acuerdos trascendentes con la Confederación de Empresarios Andaluces y con confederaciones o agrupaciones sectoriales de empresarios. De las cuales creo que hay que destacar, por su importancia primero, y por la diferencia que se revela con respecto a lo seguido o a lo desarrollado en otros territorios, la política de concertación y de acuerdo con la patronal de la enseñanza. Política de concertación y de acuerdo con la patronal de la enseñanza que se ha concretado en muchas actuaciones menudas, por así decirlo, y en acuerdos

como al que se ha llegado hace pocos días en materia de subvenciones con las patronales de la enseñanza privada en Andalucía, a); y b), el acuerdo con una institución de tanto arraigo en nuestra tierra como son las escuelas de formación profesional de la Sagrada Familia, que, habiendo llegado a acuerdo con la institución patrocinadora de las mismas, se ha consolidado su pervivencia en nuestra tierra. Asimismo, se ha llegado a acuerdo con otras patronales, especialmente en materia de transportes.

Se ha llegado a acuerdos —y en esto hay que decir que también en Andalucía hemos hecho una labor de pioneros en el conjunto de las comunidades y en conjunto de las administraciones públicas en España—, se ha llegado a acuerdos con los intermediarios financieros, tanto cajas de ahorros como cajas rurales y banca privada. Y hay que decir que en los acuerdos a los que se ha llegado y en los que se ha concluido, se ha llegado a ellos por el interés y, lógicamente, por la mayor dedicación cotidiana o paulatina de estas instituciones a la actividad en Andalucía; y no sólo, no sólo por una actitud altruista lógicamente, sino también por la evidencia de que en Andalucía es posible, cada vez más, la creación de riqueza y que, siendo posible cada vez más la creación de riqueza, es posible, por tanto, un relanzamiento de la actividad financiera en nuestra tierra.

Se ha llegado a acuerdos, importantísimos y trascendentes, también, con los representantes de la Iglesia católica, tanto en la constitución de una comisión mixta para la defensa del patrimonio cultural como en convenios puntuales, celebrados para el desarrollo de trabajos en distintas áreas —y me viene a la memoria el convenio entre la Consejería de Agricultura y el señor obispo de Huelva, para la prosecución de los trabajos del Instituto Social de la Marina o de la Escuela Social *Stella Maris*, perdón, para el desarrollo de esa actividad—. Acuerdos a los que se ha llegado gracias a una buena política de colaboración con los representantes de la Iglesia católica.

Y se ha llegado también a acuerdos —globales unos y puntuales otros— con los sindicatos. Unos, en lo que se refiere a la negociación para las retribuciones en el momento de elaboración de los presupuestos; otros acuerdos que están en curso ahora mismo para el desarrollo de la Ley de la Función Pública; otros, por fin, en momento o en actuaciones sectoriales. Y hay que decir también que es más fácil o ha sido más fácil —lo cual puede ser motivo de reflexión— llegar a acuerdos con determinados sindicatos no participes de la línea política del Gobierno que presidido —eufemismo para hablar de Comisiones Obreras; lógicamente se entiende inmediatamente—. Ha sido más fácil llegar a acuerdos con Comisiones Obreras, por ejemplo, en materia de dedicación inmediata, de interés inmediato para los trabajadores, como pueden ser determinados acuerdos a los que se ha llegado en el campo de la enseñanza, y ha sido más difícil llegar a acuerdos, lógicamente también, en materia de política global, en las cuales —o en materias de política global— priman otras consideraciones

sobre las consideraciones de defensa inmediata de los intereses de los trabajadores.

Ha habido participación institucional de los sindicatos, desarrollada pacífica, solvente y benéfica por el servicio que se ha prestado a la sociedad en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y en otros múltiples Consejos que están funcionando como asesores e instrumentos de participación de la Comunidad Autónoma; ha habido también interlocución social, efectiva, en algunos momentos conflictivos o especialmente conflictivos; como puede ser el caso de HYTASA o como pueden ser los sucesos o, digamos, los acontecimientos producidos en la Universidad de Sevilla con motivo de la aprobación de los Estatutos; y ha habido acuerdos, contactos, interlocuciones sociales que han producido efectos beneficiosos para la sociedad que tenemos que dirigir y que han producido, en consecuencia, una mayor capacidad de solucionar los problemas a través del diálogo y no a través de la pura confrontación.

Esta política de cooperación, integración, vertebración social y política se ha desarrollado también en relación con las administraciones públicas, y creo que nadie podrá discutir que a lo largo de este año se han hecho una serie de avances importantísimos en las relaciones de la Junta de Andalucía con ayuntamientos y diputaciones; avances importantísimos que han producido solución de conflictos en términos de entendimiento y no en términos de confrontación; contactos que se han referido tanto a actuaciones en materia de competencias de la Junta como actuaciones en materia de competencias exclusivas o específicas, por mejor decir, de los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía; contactos que seguramente van a ser incrementados cada vez más, teniendo en cuenta que hace escasos días se ha constituido en Andalucía, por fin, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que se configura, según la palabra o las palabras de sus propios portavoces, como interlocutora privilegiada de la Junta de Andalucía en todo lo relacionado con el ejercicio de sus competencias en materia de Administración local y en materias en las que puede haber concurrencia o sectores tangentes. En todas esas cuestiones, la Federación Andaluza de Municipios seguramente será un magnífico interlocutor y ayudará a vertebrar la realidad andaluza y avances, contactos, coordinaciones, acuerdos que han producido, sin duda, un cambio de clima notable en el momento de relación entre las distintas administraciones públicas en Andalucía, hasta el punto de que si bien hace un año o si hace un año y pico hubiera sido difícil pensar —y se puede uno remitir a los juicios y valoraciones de portavoces de una y otra parte, o a los criterios incluidos en los medios de comunicación—, si hace año y pico hubiera sido difícil pensar en un papel coordinador, pacíficamente aceptado por todos, de la Junta de Andalucía en materia de policías locales; hoy —un año y pico después— se puede decir que la Junta de Andalucía ha sido llamada a ejercer esa coordinación en materia de policías locales en las conclusiones de las Jornadas de Seguridad Ciudadana celebradas en Andalucía por una

parte, y por otra, que la Consejería de Gobernación tiene en proyecto la pronta presentación de la Ley de Coordinación de Haciendas Locales en Andalucía que, seguramente y tras ser discutida, hablada, negociada y pactada o, por lo menos, dialogada con los representantes de los municipios andaluces, será el cuadro marco en el que se ejercerán las competencias de la Junta de Andalucía en materia de coordinación de policías locales.

La segunda línea de trabajo para la transformación social, para la eliminación de las causas de nuestro subdesarrollo —si decíamos que una de las causas era la inexistencia de un poder político real en Andalucía— es que habrá que dotar a Andalucía, o habría que haberla dotado de un poder político real para combatir esa causa de subdesarrollo. La construcción de un poder político real en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía se consigue desarrollando al máximo el Estatuto de Autonomía y consiguiendo los recursos financieros suficientes para el desarrollo de la actividad de la Comunidad Autónoma. Hoy puedo decir que la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la primera Comunidad Autónoma de España en volumen de recursos administrados, en volumen de funcionarios bajo su mando, por así decirlo, y en volumen de competencias asumidas: la primera Comunidad Autónoma de España.

Después del acuerdo de la última Comisión Mixta de Transferencias, Andalucía asume el 98 ó 99% de su techo estatutario. Por otra parte, a lo largo del último año se han seguido los procesos para la negociación de la financiación suficiente para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esos procesos de negociación, de diálogo con la Administración central, con el Gobierno de la nación se han visto, desde nuestro punto de vista, coronados por el éxito. Andalucía cuenta, ha contado con suficientes recursos en los últimos dos presupuestos para la gestión de los servicios transferidos, para la correcta administración de los servicios asumidos vía competencias; distinto es que pensemos que esa correcta prestación de los servicios en Andalucía no sea suficiente medida, en términos de cómo era la prestación de servicios antes de que se produjeran las transferencias. Es decir, nosotros durante dos años hemos administrado sin que se produzca —gracias a que teníamos los recursos suficientes— hemos administrado los servicios transferidos con el mismo nivel con que se hubieran administrado —como mínimo, con el mismo nivel— sin que se produzca ningún deterioro en la prestación del servicio tal y como venía produciéndose la prestación antes de la transferencia. Ahora bien, pensamos que en Andalucía el nivel del que partimos es lo suficientemente bajo como para que haya que buscar la puesta en marcha de mecanismos adicionales de financiación o la puesta en marcha de sistemas o de correcciones del sistema de financiación que permitan un crecimiento en la prestación de los servicios, *a)* y *b)*, que permitan una distribución territorial de la inversión pública nueva en España de acuerdo con mayores criterios de justicia y de solidaridad interterritorial.

En este sentido, en este doble sentido, nos vamos a seguir moviendo; nos vamos a mover en la previsible y próxima negociación que se va a establecer, negociación o diálogo que se va a establecer entre el Gobierno de la nación y los representantes de las Comunidades Autónomas. En este sentido, se ha pronunciado el Consejo de Gobierno repetidas veces; en este sentido, sin ir más lejos, se ha pronunciado hoy mismo, públicamente, en los medios de comunicación el Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Desarrollo estatutario, por lo tanto, llevado al máximo nivel; consecución de recursos financieros suficientes para la prestación de los servicios transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, pero no basta con eso para la concreción de un poder político real en Andalucía. Hace falta —pensábamos al principio de nuestra gestión— que incluso en aquellos problemas, en aquellas áreas en las que la Junta de Andalucía pudiera no tener competencias directas, pero que fueran un problema real en Andalucía, en aquellos problemas que aún no eran de nuestra incumbencia directa porque no seríamos los responsables al final de lo que pasara, bueno o malo, sino que eran competencias del Estado, aún en aquellos problemas hacia falta que la Junta tuviera presencia en la discusión del problema, que tuviera presencia en el planteamiento de las soluciones y que fuera oída y, en muchos casos, seguida a la hora del planteamiento de las soluciones. Y es por eso por lo que sin ser de nuestra directa incumbencia, sin ser —por así decirlo— de nuestra responsabilidad jurídica, pero sí de nuestra responsabilidad política porque somos el poder político dirigente en Andalucía y de Andalucía, es por lo que hemos intervenido, y creo que hemos intervenido con éxito en la mayoría de las ocasiones en la solución de conflictos como el de HYTASA, como en la concesión de una ZUR para Andalucía, como en la mejor ordenación y distribución de los recursos del Plan de Empleo Rural —con participación de la Junta de Andalucía en el sistema de Plan de Empleo Rural—, como en la discusión de fondos distribuidos desde la dotación de fondos presupuestarios del AES —tanto el fondo de 50.000.000.000 de pesetas de inversión pública nueva como los fondos de solidaridad; distribución de 50.000.000.000 de pesetas de inversión pública nueva, de los cuales ya hay para Andalucía alrededor de 6.750.000.000 de pesetas en viviendas, en carreteras y en otros sectores, en universidades también—, o en el AES, fondo de solidaridad para cuya atribución a Andalucía —no pedida en términos de agravio comparativo sino en términos de justicia, de mera y simple justicia—, hay ya negociaciones y hay contactos entre la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Trabajo y el Ministerio de Trabajo del Gobierno de la nación. Y, por último, si hemos tenido esas actuaciones firmes y decididas en sectores que no eran de nuestra directa incumbencia pero para los cuales o para la solución de los cuales hemos colaborado, lógicamente —como he visto por ahí algún gesto, digamos, increíble— si hemos colaborado y se han encontrado

soluciones, no es sólo por la labor de este Gobierno sino por la labor de la sociedad a la que este Gobierno representa. Porque si este Gobierno es algo, si mi Gobierno es algo, lo será en la medida en que sepa catalizar y asumir las reivindicaciones que vengan de la sociedad, vengan de colectivos sociales autónomamente considerados o vengan de grupos políticos representativos de esos colectivos sociales; pero, al final, en política no se trata de quién de los protagonistas temporales —políticos—, quiénes de los protagonistas políticos que son coyunturales —somos coyunturales todos— se apunta el tanto. No se trata de eso, se trata de si Andalucía encuentra o no encuentra la solución para un problema, y creo que, cuando se encuentra la solución para un problema, todo el mundo debe sentirse satisfecho y no sentirse, digamos, llevado por la envidia o la mezquindad de considerar que ese problema mejor no se hubiera resuelto porque es que se lo apunta don fulano o se lo apunta don mengano.

Digo que, en Andalucía, creo que hemos actuado con decisión en la solución de una serie de problemas que no eran de nuestra incumbencia directa, pero para los cuales hemos contribuido a encontrar soluciones en una actitud de firmeza cooperante con el Gobierno de la nación. La misma firmeza cooperante que nos ha llevado a encontrar soluciones a problemas comunes con las corporaciones locales; problemas comunes que van desde el nuevo tratamiento de la asistencia psiquiátrica en Andalucía, a través de la creación del Instituto Andaluz de Salud Mental, hasta los múltiples convenios puntuales que se han elaborado con todas y cada una de las diputaciones andaluzas.

Creo —permitanme que lo diga con una frase redonda— que nunca, en la historia de Andalucía, Andalucía ha tenido un poder político tan integrador, tan oído en todas partes y tan sólido y firme como el que tiene hoy día. Creo —y permitanme que lo diga con otra frase redonda— que nunca en Andalucía ha habido un poder político tan dialogante y tan integrador como el actual, porque pienso que gobernar no es mandar; gobernar es dirigir, es influir, es orientar, y en esa labor de influencia, de orientación y de dirección hemos empeñado nuestro esfuerzo en este inmediato pasado.

Decía antes que es necesario, era necesario, desarrollar políticas dirigidas también a evitar la subordinación de Andalucía a intereses ajenos o a intereses parciales o sectoriales de la propia Andalucía. Por ello, hemos llevado adelante una defensa firme de Andalucía en todos los frentes de actuación; hemos establecido un diseño de políticas y una planificación de actividades y una integración de actividades en defensa de los intereses de los sectores mayoritarios en Andalucía. Y lo hemos hecho con una elaboración mayor de lo que puede hacerse en otros territorios, porque hemos pensado que muchas veces la subordinación a intereses ajenos no deriva de la virulencia con la que uno se exprese —que puede ser expresión, más que de otra cosa, de un sentimiento de inseguridad—; muchas veces es posible que quién más grita sea el que esté más inseguro de sí

mismo — y eso ha pasado en otros territorios y en otros momentos históricos—. Pensamos que la firmeza en la defensa de las posiciones no está reñida con el afán de encontrar soluciones conjuntamente. Y es por eso por lo que hemos establecido una dinámica de lo que yo llamo «firmeza cooperante», que creo que nos ha reportado ventajas innegables para Andalucía; que ha aportado soluciones para nuestro pueblo y que, además, tiene la ventaja de que evidencia que hay un proyecto común para todos los sectores populares de España. Porque no quiero dejar de ocultar en este debate que para mí, como representante de este Gobierno, como portavoz de este Gobierno, para mí, en el momento actual, si hay algo que diferencia más notablemente que otras cosas la situación política de España con respecto al pasado, es el hecho de que por primera vez en su historia, por primera vez en la historia de España, tanto en el Gobierno de Andalucía como en el Gobierno de la nación hay gobiernos progresistas y dedicados a la defensa de los sectores populares; que hay, además, por primera vez en la historia de España y de Andalucía, gobiernos que gobiernan y no gobiernos que son —por así decirlo— excrecencias de la Administración. Hay gobiernos con poder real de conformar la sociedad española y la sociedad andaluza y que hay, además, por primera vez en la historia de España, la posibilidad de establecer objetivos comunes y alcanzables, tanto por parte de los gobiernos regionales como por parte del Gobierno de la nación, en mejor defensa o para la mejor defensa de los intereses populares.

Y acabo de hablar de que, por primera vez, en la historia de España hay gobiernos reales y no gobiernos que se puedan considerar como emanaciones de una Administración pública. Y, como hay gobiernos reales, es necesaria —y para que haya cada vez más un gobierno real— una política dirigida a la modernización y reforma de la Administración autonómica. Una política que tiene una serie de frentes: la mejor organización de la Administración, la eficacia en la gestión, la nueva regulación de la Función Pública con criterios de modernidad, la accesibilidad de la Administración para el administrado, la presencia física ejerciente de la Administración en todo el territorio y la profesionalidad de la Administración. Y digamos que por profesionalidad entiendo algo tan claro como lo siguiente: la Administración, el funcionario, los funcionarios deben ser profesionales —se dice—, deben ser neutrales —se dice—; y estamos de acuerdo siempre que esa neutralidad y esa profesionalidad se entiendan como el servicio leal al gobierno representativo del electorado en un determinado territorio, el servicio leal a las directrices del gobierno en el territorio administrado por un gobierno representativo. Porque es que la Administración —tiene que quedar claro— no es la que hace política; la política la hacen las personas que están puestas ahí para hacerla por los votos de la población. Y es por eso por lo que pensamos —y hemos desarrollado una serie de actuaciones complejas en ese sentido— que la Administración pública tiene que estar, como está en cualquier país moderno del mundo, al servicio

leal de las directrices del gobierno representativo de la población y no hacer su propia política independiente de los intereses que representa ese gobierno.

Hace falta para combatir las causas del subdesarrollo andaluz desarrollar una política dirigida a la modernización social y económica de Andalucía. Modernización social y económica de Andalucía que, desde nuestro punto de vista, se concreta en los objetivos marcados por el Plan Económico para Andalucía. Objetivos marcados por el Plan Económico para Andalucía que sería ocioso repetir aquí pero que se cifran en términos generales en lo siguiente: la creación, la regeneración del capital social de Andalucía, la regeneración del tejido productivo de Andalucía que posibilite su mayor presencia en el concierto español e internacional; regeneración del tejido productivo que posibilite la mayor creación de riqueza y que posibilite la mejor distribución de esa riqueza entre la población andaluza; una política para la creación de capital social tanto en su vertiente de capital físico —la infraestructura económica— como en su vertiente de capital humano —sistema docente y servicios científicos y de investigación—; y, al mismo tiempo que regeneración del tejido productivo, política para la integración de todo el sistema productivo y para su mejor servicio al interés colectivo.

Eso se está desarrollando, esa es la política que se está desarrollando con la concreción, año a año, de los programas del Plan Económico para Andalucía a través de los múltiples instrumentos que en él se contemplan, y que es —creemos— una política dirigida a la transformación de la sociedad andaluza.

Si decía antes que las estructuras agrarias andaluzas eran una de las causas del subdesarrollo, lógico es que si queremos desarrollar Andalucía tenemos que lanzar o hemos tenido que lanzar una política de Reforma Agraria; una política que es, a fin de cuentas, un instrumento para la modernización de la agricultura andaluza. Siguiendo con la línea de pensamiento que he esbozado anteriormente y que no es la línea de pensamiento sólo del Presidente de la Junta, ha habido múltiples debates sobre la Reforma Agraria, se ha gastado mucha tinta, ha habido desde condenas absolutas hasta la exaltación grandilocuente; quizás, en muchos casos la verdad es que los árboles no han dejado ver el bosque y, por lo tanto, conviene, aunque sea repetitivo, aunque sea repetir cosas que ya se han dicho por otros Portavoces del Gobierno, puede que convenga hacer unas breves consideraciones sobre los objetivos de la política de Reforma Agraria.

La política de Reforma Agraria en Andalucía tiene un doble objetivo: en primer lugar, transformar los sistemas productivos de la agricultura andaluza; en segundo lugar, hacer posible a los trabajadores del campo el acceso a la tierra y a los medios de producción.

Hasta ahora —quizá sea explicable— ha habido un oscurecimiento social del primer objetivo: El objetivo de modernizar el aparato productivo, de modernizar el sistema productivo en Andalucía, no ha sido o bien trasladado por el Gobierno a los ciudadanos o bien captado

por la ciudadanía quizá por deficiencias del Gobierno o de otros agentes sociales. Ha habido —digo— un oscurecimiento de la consideración de la Reforma Agraria como instrumento para la transformación del sistema productivo en Andalucía, porque la aplicación —hay que decirlo— de la Reforma Agraria se propone el pleno aprovechamiento de los recursos productivos en nuestra tierra. La Reforma Agraria es una palanca o instrumento hábil para lograr un auténtico desarrollo del complejo agro-industrial andaluz y de las condiciones de vida del medio rural.

Este objetivo, esta política de Reforma Agraria tiene que entenderse en su marco natural, en el marco de la doble política estatal por una parte y comunitaria por otra; estatal por una parte y comunitaria por otra. Y la política estatal —tanto como se ha hablado de falta de competencias y de atribuciones para la Junta de Andalucía— la política estatal en materia de ordenación de las estructuras agrarias se resume en la política de precios agrarios y de ordenación de las producciones. En eso se resume la política de estructuras del Gobierno de la nación: política de precios agrarios y de ordenación de las producciones; el resto de las actuaciones es competencia de la Junta de Andalucía.

La política agraria comunitaria, que ha tenido un origen excesivamente proteccionista, se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo y hasta hace poco, hasta hace no mucho era como una política marcada por circulares del año mil novecientos setenta y dos; sin embargo, para el año mil novecientos ochenta y cinco, la política agraria comunitaria empieza a diseñar un nuevo instrumento de actuación en el medio rural: los programas integrales mediterráneos dirigidos fundamentalmente a los países de la cuenca mediterránea, a los países del sur de Europa. Unos programas que intentan —se ha hablado mucho también de los programas integrales mediterráneos, pero no se ha deslindado qué significan exactamente— dotar de una perspectiva integral el desarrollo en el medio rural y tomar como ámbito de actuación no la explotación concreta sino la zona agrícola, la comarca, ni siquiera la región o la nación; sino la comarca o zona agraria.

Dos características de los programas integrales mediterráneos en consecuencia: primera, su consideración global del fenómeno del desarrollo sin separar desarrollo agrario de desarrollo industrial; y, segunda, su consideración de la comarca o zona agraria como ámbito de actuación.

En este sentido de globalidad y de integración de recursos para el desarrollo no se están dando sólo en la Comunidad Económica Europa, hay otros países, con altísimo nivel de desarrollo en la agricultura, que han ido por ese camino en los últimos tiempos, y, sin ir más lejos, uno de ellos es Israel, el cual es uno de los países en el que más se ha desarrollado la política de integración de desarrollo urbano-rural y con cuyas instituciones estamos desarrollando en la Junta de Andalucía programas de formación de ordenadores del desarrollo que, seguramente, tendrán efecto en muy breve plazo y

efecto beneficioso para el desarrollo de nuestras zonas, de nuestras comarcas.

Pues bien, en ese doble marco —política de precios y ordenación de las producciones por una parte, y posible política integral de desarrollo marco y recursos para determinados territorios, derivados de los planes o programas integrales mediterráneos— se mueve la Reforma Agraria andaluza; se mueve, por tanto, como un instrumento de modernización y en coherencia con el marco político institucional de referencia, y se mueve haciendo que todo el conjunto de medidas de la Ley fuerce al empresario agrario al mejor aprovechamiento de los recursos productivos, entre ellos el trabajo, y a una mejor capitalización de las explotaciones. Por otra parte, el mejor aprovechamiento de los recursos pasará por una diversificación de los cultivos y por una mejor combinación de aprovechamientos agrícolas y ganaderos; habrá, además, una orientación de los empresarios hacia productos sin regulación de campaña y al mejor desarrollo de las producciones ganaderas, con lo cual se irá produciendo una mejor dotación de situaciones de competencia o de competitividad de nuestra producción con mercados no sólo nacionales sino internacionales; habrá un planteamiento de colaboración con la política estatal de reducción del déficit tradicional de la balanza comercial agraria; se producirá un aprovechamiento de las ventajas comparativas de nuestras explotaciones, tanto en lo que se refiere a suelo y clima como en cuanto se refiere a dimensión económica, y habrá un apoyo de medidas complementarias de la administración agraria desde un plan de fomento —ya en marcha— de la industria hortifrutícola hasta créditos para capital circulante de las explotaciones. En definitiva, se trata de un proyecto inserto en la modernidad y orientado y planteado de la misma manera y con el mismo sentido con que en otros países se está planteando la política de estructuras agrarias, la política de reforma y modernización de las explotaciones agrarias.

Hay una última línea de trabajo para el cambio y la transformación social que es, si antes me he referido a la característica de Andalucía como zona o sociedad con escasa manifestación de la capacidad autoorganizativa, es lógico que un gobierno intente impulsar la organización autónoma de la sociedad; que un gobierno, que se quiere gobierno de todos, intente impulsar la creación de entes autónomos de la sociedad para que la voluntad social se exprese a través de diversas vías y no sólo a través de las convocatorias electorales. Una sociedad sólo es madura cuando participa, y en la sociedad andaluza se está produciendo un proceso de maduración, impulsado, también, impulsado también desde el Gobierno, produciéndose incrementos del fenómeno asociativo en sectores como la enseñanza —tanto en media como en básica como en Universidad—, en sectores como los consumidores, en sectores como las amas de casa, en sectores muy diversos, representados todos ellos en los Consejos Asesores o Consejos de Participación que funcionan en torno a las distintas Consejerías, asesorándolas, criticándolas y participando en, el

proceso de toma de decisiones. Hoy, Andalucía es más, está más dinámica, es más joven, más madura en la medida en que participa y se organiza más autónomamente.

En conclusión, señorías, en lo que se refiere a la política de transformación de la sociedad, el Gobierno que presido está desarrollando una serie de actuaciones, que entiendo que pueden ser eficaces, contra las causas de nuestro subdesarrollo histórico, hasta el punto de que hoy ya se empiezan a ver los frutos —como veremos a continuación—, a la hora de valorar las actuaciones sectoriales de las distintas consejerías y a la hora de valorar la situación actual económica en la que se encuentra Andalucía.

Pasada revista, con la brevedad que he podido, a la política de transformación social, toca el turno a la política para la mejora de la vida social, a la política para el bienestar social, a la política para mejorar la condición de vida de nuestros ciudadanos.

Son políticas, las que voy a enunciar a continuación, todas dirigidas a la mejor gestión de las competencias asumidas por la Comunidad y a la gestión alternativa de esas competencias. A la gestión alternativa de esas competencias que quiere decir que no nos hemos conformado con administrar los servicios públicos tal como venían siendo administrados anteriormente, sino que hemos procurado —y creo que hemos conseguido, en la mayoría de los servicios públicos administrados por la Comunidad Autónoma andaluza— dotarlos de mayores rasgos de justicia, de igualdad y de economicidad. Lo importante, en este punto, es preguntarse: ¿Se prestan hoy mejor o peor los servicios públicos en Andalucía? ¿Se prestan o no se prestan nuevos servicios a los ciudadanos en Andalucía? ¿Es más barata o es más cara la prestación de servicios públicos en Andalucía? ¿Están mejor atendidos o están peor atendidos los ciudadanos andaluces por la Junta de Andalucía que lo que lo estaban anteriormente? Yo espero, estoy seguro de que voy a poder dar respuesta positiva a todas las preguntas a las que acabo de referirme.

Por áreas de trabajo, el primer objetivo de la Junta de Andalucía, en un conjunto de políticas sectoriales, es la lucha contra el paro; lógicamente, aunque sea por medio de políticas coyunturales, la lucha por la regeneración del tejido productivo andaluz y la lucha por el reforzamiento del papel de Andalucía. Todas las políticas económicas desarrolladas por la Junta de Andalucía tienen como objetivo común la lucha contra el paro, aunque a veces se cae en una simplificación corriente que se ha repetido en este Parlamento y no sólo en debates parciales como el debate de Presupuestos, como el debate del Plan Económico para Andalucía, sino también en otros debates. —Recuerdo, ahora, el debate de investidura—. Se producen simplificaciones tendentes a confundir la lucha contra el paro, la política contra el paro con la política de empleo; y no sólo con la política de empleo en términos generales, sino con la política de empleo en sentido estricto, con la política de empleo en el sentido de política de promoción de empleo. Una cosa

es la política de promoción de empleo, otra cosa son las políticas de empleo —todas dirigidas a crear empleo—, y otras son las políticas contra el paro —todas dirigidas a luchar contra el paro—. Y no porque haya instrumentos más o menos dotados para la promoción de empleo, se es más o menos agresivo en la lucha contra el paro; hay posibilidad de ser mucho más agresivo en la lucha contra el paro con políticas estructurales que no con políticas coyunturales de subvención a la iniciativa privada o con políticas de facilitación de la contratación o de agilización de los trámites de contratación.

Recordando eso, hay que recordar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha sido la primera Comunidad Autónoma de España, en la elaboración de un Plan Económico decía, entre los objetivos del Plan Económico, los siguientes: reducción del paro y elevación de la tasa de actividad; consecución de una estructura económica más equilibrada; reducción de diferencias intraterritoriales; obtención de un ritmo de crecimiento económico por encima del proclamado para la economía española; mayor integración de los diferentes sectores productivos; superación de la escasa integración territorial y reducción de estrangulamientos ligados a la escasa infraestructura disponible.

El Plan Económico para Andalucía se concretó, en su primer momento, en los Presupuestos del ochenta y cuatro, se concretó en los Presupuestos del ochenta y cinco y está en desarrollo. Al mismo tiempo estamos iniciando ya la preparación del Programa de Desarrollo Regional para Andalucía para los años ochenta y seiochenta y ocho, en vistas a nuestra inmediata, prevista y deseada entrada en el Mercado Común.

Las políticas sectoriales contenidas en el Plan Económico para Andalucía, cuya evidencia en la lucha contra el paro es notable, serían resaltables, quizá, en otro lugar; pero aquí es de destacar la actuación, en primer lugar, de los dos instrumentos de que se ha dotado a la Junta de Andalucía —IPIA y SOPREA—. Uno, dirigido más fundamentalmente al estudio de sectores y al planteamiento de alternativas para esos sectores —caso del mármol de Macael, caso de la zona de Ubrique, caso del sector corchero— y al asesoramiento empresarial; y otro —SOPREA— dirigido más a la participación en sociedades, a la concesión de préstamos o avales para las empresas, con la posibilidad de todos ellos de crear trabajo.

Junto a la política de IPIA y SOPREA que tiene una vertiente inmediata en la creación de empleo, hay que destacar la política de empleo juvenil, de fomento del empleo juvenil, desarrollada por la Consejería de Trabajo a través de dos instrumentos: el acuerdo con la Confederación de Empresarios Andaluces que, con una inversión de 530.000.000 de pesetas, ha supuesto la contratación de nuevo empleo para jóvenes en Andalucía, para mil setecientos cuarenta y seis jóvenes en Andalucía; y el acuerdo con las corporaciones locales que, con una inversión de 300.000.000 de pesetas en colaboración con los ayuntamientos, ha supuesto la colocación en un primer empleo de mil noventa y siete jóvenes en Andalu-

cia a lo largo del año ochenta y cuatro. Políticas ambas que van a seguir siendo desarrolladas, con aplausos de los sectores sociales representados y fundamentalmente del empresariado, en este ejercicio.

En lo que se refiere a la política sectorial agraria, y con independencia de que ya he hecho referencia a la política de reforma agraria, creo que hay que destacar, en lo que se refiere a la política de coyuntura, una serie de logros de la Consejería de Agricultura que son importantes: empezando por la creación del IARA, con los medios transferidos de IRYDA y de parte del ICONA, que supone una nueva ordenación de la Administración en materia agraria; pasando por la reestructuración de las Agencias de Extensión Agraria, con la mayor integración y coordinación con la investigación agraria que se realiza en Andalucía, y siguiendo con la creación, por primera vez en la historia de la Administración pesquera española, por primera vez en la historia de la Administración pesquera española, de una estructura periférica de pesca. Se han puesto en marcha, a lo largo de este año, los instrumentos de participación social, como el Consejo Asesor Agrario.

Hay que hacer especial mención a los convenios con entidades financieras puestos en marcha para la financiación privilegiada de circulantes al sector agrario que han supuesto cantidades como 8.800.000.000 de pesetas en mil novecientos ochenta y cuatro y 10.800.000.000 de pesetas previstos para mil novecientos ochenta y cinco. Gracias a una política de colaboración con la Administración central, se han puesto en marcha planes de reconversión en sectores concretos, como el del viñedo en Jerez y en Montilla; está en preparación el Plan de Fomento a la Ganadería Extensiva, y se han producido gestiones que dieron lugar, en colaboración con la Administración central, al reflotamiento de UTECO en Jaén, y, por lo tanto, al saneamiento de la economía agraria en una provincia básica en Andalucía.

En definitiva, estamos intentando, en materia agraria, seguir una política que haga que el administrado, al final, tenga siempre una sola ventanilla a la que acudir sin que se puedan producir confusiones entre la Administración central y la Administración autonómica; gracias a ello, también a la firma de convenios con las ocho diputaciones andaluzas para el impulso de las actividades agrarias que se estaban desarrollando por dichas Administraciones locales. Y se está integrando la iniciativa privada, tanto en la experimentación mediante la creación de la Red Andaluza de Experimentación Agraria como en la cofinanciación de la investigación, en aquellas zonas más dinámicas, como Almería o Huelva.

En lo que se refiere a la pesca, lo más importante y lo más destacable de la actuación —una actuación que es atribuible no sólo a la Consejería de Agricultura y Pesca sino a la Consejería de Salud y Consumo— es la recuperación de nuestros caladeros, hecho reconocido por todos y que, gracias a la campaña contra la pesca de inmaduros, se ha pasado de unas reservas de 28.000 toneladas métricas de pescado en mil novecientos

ochenta y tres, a más de 100.000 toneladas en mil novecientos ochenta y cuatro. Hemos conseguido, por ello, el inicio de la recuperación de nuestros caladeros y la aportación de perspectivas de futuro mucho más importantes y esperanzadoras para un sector tan importante en Andalucía como es el sector pesquero.

Igualmente, cabe destacar la extensión de la agricultura, la expansión de la acuicultura y la aportación a ello desde la Comunidad Autónoma con la creación de dos centros de acuicultura, dos centros de investigación y producción que son los mejores centros de esta especialidad de Europa.

Hemos tenido también, en nuestra política de lucha contra el paro, una presencia activa en todo el proceso de reconversión industrial en lo que se refiere a nuestra tierra, tanto en la presencia en el proceso de reconversión naval que —como ustedes saben— ha tenido menor incidencia, mucha menor incidencia en Andalucía que en otras zonas de España, como en casos concretos, como el de HYTASA, que, gracias a la aportación del conjunto de los andaluces, por así decirlo, ha sido posible encontrar una perspectiva de solución; y, asimismo, en la puesta en marcha de la primera Zona de Urgente Reindustrialización de Andalucía, en la bahía de Cádiz, que es la primera de España que está ya en funcionamiento.

Hemos puesto en marcha instrumentos de promoción económica porque la lucha contra el paro —decía antes— no se puede circunscribir a la lucha por la promoción de empleo o a la política por la promoción de empleo, sino que tiene que tener un abanico complejo de actuaciones. Y en ese abanico, una de las cosas que nos parece más importante es la dotación a la iniciativa privada de los instrumentos suficientes para que pueda ejercer su actividad con perspectivas de creación de riqueza y, por lo tanto, con perspectivas de creación de empleo. Es por ello por lo que la Junta de Andalucía, en concreto la Consejería de Economía, a lo largo de este periodo ha llevado adelante una política agresiva de concertación de instrumentos de financiación para la iniciativa privada y para la Comunidad Autónoma que se concretan, por ejemplo, en un volumen de subvenciones —de tipos de interés, por un lado, y otras subvenciones y ayudas por otro— de un montante de 6.933.000.000 de pesetas, dirigidos, fundamentalmente, a la pequeña y mediana empresa. Y una política de concertación para la concreción de instrumentos financieros a la iniciativa privada y a la Junta de Andalucía que se concreta, en el año ochenta y cinco, en un montante global de 62.937.000.000 de pesetas de financiación extraordinaria, 62.937.000.000 de financiación extraordinaria para la iniciativa privada y para la Junta de Andalucía.

Como ven ustedes, señorías, el esfuerzo realizado en el área de la lucha contra el paro ha sido notable. Ha sido notable, teniendo en cuenta el punto de partida y teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta una Comunidad Autónoma. No obstante —y hay que reconocerlo—, habiendo sido notable el esfuerzo, no se ha cortado la curva de ascenso del desempleo; sigue

siendo una lacra en nuestra sociedad el desempleo y sigue siendo una lacra notable, sentida y honda en la sociedad andaluza. El paro y la lucha contra el paro van a seguir siendo la preocupación fundamental de este Gobierno.

Y hay que decir que tan preocupación fundamental es de este Gobierno que en gran medida creemos que si bien no se ha dado la vuelta a la tendencia, no se ha girado 180 grados la tendencia en materia de desempleo, ya hemos conseguido frenar el incremento, la progresión del número de desempleados en Andalucía. Según nuestros datos, mientras que en mil novecientos ochenta y tres hubo una destrucción neta de puestos de trabajo en Andalucía de cuarenta mil empleos —cuarenta mil puestos de trabajo destruidos en Andalucía— en el año ochenta y cuatro —repito: según nuestros datos— ha habido una destrucción neta de empleo de veintitrés mil puestos de trabajo en Andalucía. No hemos conseguido frenar el incremento del desempleo; pero, desde nuestro punto de vista y según nuestros datos —insisto— hemos empezado a invertir la curva de crecimiento del desempleo. Creo que eso en buena medida es atribuible a la actuación de la Junta de Andalucía.

Haciendo un cálculo por encima sin agotar todas las posibilidades, un cálculo de los empleos inducidos, creados o salvaguardados por la actuación de la Administración pública en Andalucía —empleos salvaguardados o creados por la Administración pública de Andalucía sólo en lo que se refiere a inversión pública—, hemos llegado a que en el año mil novecientos ochenta y cuatro, gracias a la actuación de la Administración pública andaluza, se salvaguardaron o conservaron o crearon veintitrés mil seiscientos once puestos de trabajo en Andalucía; y en el año ochenta y cinco, gracias a la política de inversiones públicas de la Junta de Andalucía y a la mejor gestión del gasto público, será posible la salvaguarda o creación en conjunto de veintinueve mil doscientos uno puestos de trabajo en Andalucía. Pero —digo y repito— el paro sigue siendo el gran reto con el que vamos a tener que enfrentarnos en el futuro y contra el cual o para combatir el cual estamos poniendo en marcha todos los mecanismos de que dispone la Administración autonómica, y no sólo los mecanismos de que dispone la Administración autonómica sino una política de coordinación y concertación y planificación integrada de inversiones con otras administraciones públicas en Andalucía.

Junto a la política o a las políticas contra el paro en Andalucía —no sólo política de promoción de empleo sino políticas económicas en sentido más amplio—, tiene que tener especial consideración en este debate o en este momento, la política para la mejor dotación de infraestructuras económicas y para la vertebración física de Andalucía. Si Andalucía es una región, es un territorio, en el cual no se han producido, no se han podido explotar al máximo todos los recursos en el pasado es por una mala dotación de infraestructura económica. Y es por ello por lo que la Junta de Andalucía, el Gobierno

que presido desde el momento en que ha asumido las transferencias ha puesto en marcha una política dirigida a la mejor vertebración física de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mejor vertebración física que se concreta en actuaciones en materia de carreteras, en materia de transporte y en la dotación de infraestructura, en el sentido más amplio, en la política de vivienda.

En la política de carreteras, en la Junta de Andalucía, en este momento se produce un compromiso ya contratado de 19.200.000.000 de pesetas desde este año al 87; 19.200.000.000 de pesetas concretados en una serie de ejes básicos para la Comunidad Autónoma de Andalucía. No se trata de hacer muchas obras, sino se trata de hacer las obras más importantes para la vertebración física de Andalucía. Entre esas obras están la nacional 334 Sevilla-Málaga y Granada, con inversiones de 2.800.000.000 de pesetas; la nacional 342, Jerez-Cartagena, con inversiones de 586.000.000 de pesetas por un lado, y 2.158.000.000 por otro; la Nacional 324, Córdoba-Almería por Jaén, en el tramo Guadix-Tabernas, con inversiones que alcanzan los 1.722.000.000 de pesetas por un lado, y 383.000.000 por otro; el nuevo eje básico Estepa-Cabra-Alcalá la Real-Iznalloz, con inversiones de 2040.000.000 de pesetas; la carretera nueva vía de comunicación por la margen derecha del Guadalquivir Córdoba-Sevilla, con inversiones que alcanzan mil cuatrocientos setenta y ocho con dos millones de pesetas y que permitirá una mejor fluidez o una mayor fluidez del tráfico y una mejor comunicación y una descarga del exceso de tráfico que tiene ahora mismo la nacional 4; la carretera nacional 340, en el tramo Baza-Huérca-Overa, con una inversión de 1.700.000.000 de pesetas y el tramo Santa Olalla-Zalamea la Real, con inversiones de 580.000.000 de pesetas. Todas esas inversiones contratadas ya y puestas en marcha algunas de ellas van a permitir que, en el plazo de tres años, Andalucía esté dotada de un mejor sistema viario, de una mayor posibilidad de integración física.

Por otro lado, para la mejor vertebración de nuestra sociedad no sólo basta con la infraestructura del transporte y con las carreteras sino que hace falta poner en marcha los mejores mecanismos de transporte, los medios de transportes. A través de la Consejería de Turismo, Comercio y Transporte, se han puesto en marcha actuaciones que se han visto saldadas con éxito para la conservación de las líneas férreas básicas para la comunicación de Andalucía, cosa que no estaba prevista como posible en el contrato-programa Renfe-Estado (Administración del Estado), y que gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía han seguido abiertas las básicas —repito— para la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un programa de estaciones de autobuses, de bus directo y de comunicaciones directas entre ciudades y de comunicaciones directas por ferrocarril entre ciudades como el caso de Almería-Sevilla, que están suponiendo una mayor integración y con una planificación de lo que puede ser la red del tercer nivel de comunicación aérea en Andalucía que, seguramente, en el plazo de

este año, podrá estar puesto en marcha y que redundará también en beneficio de la integración social, física y política de Andalucía.

Decía que otra de las vertientes de la política de dotación de infraestructura en Andalucía —infraestructura no sólo económica sino la infraestructura para la vida de la colectividad— es la política de vivienda. Y recuerdo que ha sido cuestionada más de una vez y más de dos veces, la posibilidad, primero la posibilidad, y segundo el cumplimiento del programa de viviendas por parte de este Gobierno. Tanto en el programa electoral del PSOE de Andalucía como en mi discurso de investidura, dije que era propósito del Gobierno promover la creación de cincuenta mil viviendas anuales en Andalucía. Hay que decir que se está cumpliendo el programa de viviendas en Andalucía, y se está cumpliendo a pesar de que en el año mil novecientos ochenta y cuatro, las transferencias han llegado mediado ya el curso político, es decir, que iniciamos el año sin que tuviéramos disponibilidad política sobre las competencias en materia de vivienda, y se está cumpliendo el plan de vivienda como paso a exponer a continuación.

En viviendas de promoción oficial, hay que distinguir entre las de promoción pública de las de iniciativa o promoción privada. En promoción pública, estaban previstas para Andalucía —y supone cumplir el plan— estaban previstas seis mil cuatrocientas veinticinco viviendas en Andalucía. En el momento actual, tenemos que decir que hay quince mil ochocientas ochenta y cinco viviendas de promoción pública en ejecución en Andalucía, y seis mil novecientos treinta y seis viviendas en proyectos en Andalucía. En total, hay un conjunto de doce mil ochocientas veintiuna viviendas en curso, en proceso de ejecución en Andalucía. Y lo más importante es que de esas doce mil ochocienta veintiuna viviendas que están en proceso de construcción en Andalucía, y que están en proceso de construcción a pesar de que las competencias o las transferencias han venido tarde —no han venido tarde, sino mediado el año—, de esas doce mil ochocientas veintiuna viviendas, hay una diferencia fundamental con la promoción pública de vivienda anterior, y es que mientras antes cualquier promoción pública de vivienda era con un número notable de vivienda —ochocientas, seiscientas, mil doscientas viviendas—; en la actualidad en el conjunto de promociones de la Junta de Andalucía, que son trescientos treinta y siete expedientes de promoción pública de viviendas, hay una media de número de viviendas por expediente, por promoción, de diecinueve viviendas. Lo cual quiere decir, prácticamente, centuplicar el esfuerzo de la administración y centuplicarlo con objetivos sociales y económicos claros; centuplicarlo a pesar de que supone más carga de trabajo. ¿Por qué? Pues porque haciendo promociones de viviendas más reducidas, estamos atendiendo más a los problemas localizados, a los problemas de cada sitio, y no atendiendo a nuestra propia gestión. No nos conformamos con dar vía libre al proceso de promoción de viviendas sino que hace falta poner las viviendas dónde más falta hacen; estamos

ayudando a la solución de problemas localizados y estamos ayudando a la iniciativa privada, pequeña y mediana, a la pequeña y mediana empresa en la promoción de viviendas.

En segundo lugar, por lo que se refiere a las viviendas de promoción privada, estaban asignadas a Andalucía en el plan cuatrienal de viviendas —y significaba eso cumplirlas— veinticinco mil viviendas/año. Bien, hay actualmente veinticuatro mil viviendas iniciadas ya en Andalucía bajo la Administración autonómica; hay veintisiete mil quinientas viviendas calificadas provisionalmente y hay treinta y una mil ochocientas viviendas solicitadas para ser calificadas. En definitiva, cojan el baremo que cojan, cojan el indicador que cojan, o por el número de solicitudes o por el número de calificaciones provisionales o por el número de viviendas ya iniciadas, se está cumpliendo el plan en lo que se refiere a la promoción privada de viviendas.

Y, por último, en el plan cuatrienal de viviendas y en las previsiones de la Junta de Andalucía para cumplir ese plan, están las viviendas llamadas libres, que no dependen ni de la promoción pública directa ni de la subvención o de la promoción a la iniciativa privada. Esas viviendas se calculan en un total de dieciséis mil al año en Andalucía. Y tenemos que decir que según nuestros datos, no sólo no se está en situación inferior por parte de la iniciativa privada en materia de construcción en Andalucía y en relación con otros territorios, sino que se está mejor, teniendo en cuenta el conjunto de indicadores de la actividad económica en Andalucía. Conjunto de indicadores entre los cuales el de la venta de cemento es importante y que ha sufrido una baja la venta de cemento, el consumo de cemento en Andalucía inferior a la baja que se ha producido en el conjunto del Estado español. De esto se deduce que hay una mayor iniciativa privada y una mayor actividad en el sector privado en construcción en Andalucía que en otros sectores de España. Cosa que también se deduce analizando otros indicadores, por ejemplo, no tenemos todavía recogido todos los datos de los distintos ayuntamientos andaluces en cuanto a la concesión de licencias de edificación; pero tenemos el dato de algunos ayuntamientos significativos y, por ejemplo, en el caso del ayuntamiento de Marbella, en el cual todavía no está aprobado el plan general de ordenación urbana; es decir, todavía no se puede expandir la industria de la construcción ni la promoción de viviendas más allá de lo ya urbanizado y ordenado y del año ochenta y tres al año ochenta y cuatro se ha producido un incremento en la concesión de licencias —es decir, en la construcción de viviendas— de 8.000.000.000 en proyectos en el año ochenta y tres a más de 15.000.000.000 en proyectos en el año ochenta y cuatro, proyectos en ejecución. La iniciativa privada en construcción se está regenerando como nos lo demuestran los indicadores de que disponemos.

Junto a la política de infraestructura económica básica y a la política de dotación de infraestructura para el mejor desarrollo de la vida colectiva, están las políticas dirigidas a la ordenación y conservación del medio natu-

ral. Políticas, en definitiva, para la ordenación del territorio; políticas desarrolladas tanto por la Consejería de Política Territorial como por la Consejería de Turismo, Comercio y Transporte en lo que se refiere al ordenamiento del suelo turístico, como por la Agencia de Medio Ambiente en lo que se refiere, en general, a la defensa del medio ambiente. Creo que hay algunas cosas destacables en todas estas áreas, pero me parece bueno hacer gracia de las mismas en aras de la brevedad. Para entrar directamente, en la exposición de las políticas de bienestar social que son eje importantísimo de nuestra actividad —teniendo en cuenta el volumen de recursos que se administran y el volumen de funcionarios que prestan su servicio en estas áreas—, fundamentalmente en el área de Educación y en el área de Salud y Consumo.

En el área de Educación hay que empezar diciendo que nuestra política ha ido dirigida a hacer posible el ejercicio del derecho a la educación para todos los andaluces y a impulsar un profundo proceso de reformas que mejore la calidad de la enseñanza: hacer posible el ejercicio del derecho a la educación y proceso de reformas. Ambos objetivos se consiguen, fundamentalmente, a través de dos palancas básicas: la política de inversiones y la política de personal.

La política de inversión pública en educación está dirigida a conseguir en mil novecientos ochenta y seis una tasa de escolarización en preescolar del 90%; está dirigida a la eliminación de las situaciones de mala escolarización, desdoble y habilitadas en mal estado en E.G.B., y a alcanzar una tasa de escolarización en enseñanzas medias del 62%, amén de hacer frente al crecimiento vegetativo de la población. Se han construido ya más de noventa mil puestos escolares y están programados o en construcción otros tantos en este año entre todos los niveles educativos. Esto ha permitido pasar de una tasa de escolarización actual en preescolar del 78,54%, a pesar de la pérdida de puestos escolares en enseñanza privada; lo cual unido a las obras previstas en este año permitirá alcanzar la escolarización del 87,5% en preescolar en el curso ochenta y cinco ochenta y seis.

En educación especial hemos alcanzado el 75,4% de escolarización de la población en esa situación. Más de cuarenta mil puestos escolares de E.G.B. en malas condiciones de escolarización se han sustituido por otros más dignos, lo cual, unido a otras iniciativas, permitirá que tengamos este año noventa mil niños y niñas bien escolarizados de los cien mil que había en situación de mala escolarización en el curso ochenta y tres ochenta y cuatro.

En lo que se refiere a las enseñanzas medias no sólo hemos alcanzado una tasa de escolarización del 57,3%, mientras que el bachillerato ha crecido un 7,6%, la formación profesional lo ha hecho un 24,1%. Lo cual demuestra que se va atendiendo a las necesidades más sentidas por la sociedad y, además, que se está produciendo la implantación de ramas y especialidades más adecuadas a las necesidades actuales.

Se ha acometido una política de equipamiento de los

centros educativos, dotando de biblioteca básica a todos los que carecen de ella, el 40% de los existentes en mil novecientos ochenta y tres, y se ha hecho una campaña de centros de recursos didácticos de carácter móvil. De tal manera que se puede decir que nuestros centros escolares, hoy, son mejores; están mejor dotados; son más numerosos y, aunque falten actuaciones, se puede afirmar, sin triunfalismos de ningún tipo, que escolarizar hoy a un hijo o a una hija en Andalucía es más fácil que hace dos años. Además, se han racionalizado y agilizado los procedimientos de escolarización con la creación de comisiones al efecto, donde participan la Administración y los sectores afectados, con el resultado de una mejor gestión evidente.

En materia educativa una de las lacras era el analfabetismo. En esta materia se ha desarrollado también un ambicioso programa, y se está desarrollando un ambicioso programa por parte de la Junta de Andalucía, de tal manera que si en el curso ochenta y dos ochenta y tres había sólo diecisiete profesores en Andalucía dedicados a tareas alfabetizadoras; hoy son más de mil, gracias a lo cual existen equipos de profesores de alfabetización en doscientos veintiún municipios. Al finalizar este curso, más de veintitrés mil andaluces, en este año, habrán dejado de ser analfabetos. Pensamos que estamos en el buen camino para que el derecho a la educación sea una realidad también para aquéllos a quienes se les negó en su día.

Hay otro fenómeno peculiar de nuestra tierra, en materia educativa, que es el absentismo extemporáneo y el abandono prematuro de la escuela. En este área se han hecho programas de educación, se han puesto en marcha programas de educación compensatoria en áreas urbanas y en áreas rurales con carácter experimental y hoy catorce barriadas de nuestras ciudades y treinta y tres municipios del medio rural están ya experimentando estos programas.

Por otra parte, es lógico que digamos que todo el proceso, todas las actuaciones en este área han dirigidas a lograr la mejor calidad de la enseñanza, con una política que se ha basado tanto en la dotación de un incremento de autonomía a los centros como la dotación de mayores recursos económicos para el funcionamiento de los centros. En los dos últimos años, el el incremento para gastos de funcionamiento en los centros escolares andaluces ha sido de un 41,43% en B.U.P., un 42,48% en F.P. y en E.G.B. un 36% justo. Junto a ello —a la mejor dotación económica para los centros— estamos desarrollando un sistema de servicios de apoyo con equipos comarcales de promoción y orientación educativa, y, además, un proceso profundo de renovación pedagógica mediante el cual se han impartido quinientos setenta cursos, jornadas o escuelas de verano, a más de veinte mil profesores; hay más de doce mil quinientos profesores implicados en el funcionamiento de los mil nueve seminarios permanentes; tenemos treinta y cuatro centros que llevan a cabo la reforma del ciclo superior de E.G.B. y de las enseñanzas medias y doscientos noventa y nueve que realizan estas experiencias más di-

rectamente vinculadas a su propio entorno o a diversos aspectos de la labor educativa. En fin, existen —lo último pero no lo menos importante— en marcha unos programas oficiales con carácter experimental de cultura andaluza en todos los centros escolares, en los cuales, o para los cuales, o con respecto a los cuales, somos la primera Comunidad Autónoma que ha incorporado a los planes de estudio la cultura propia en su global sentido. Y además, en el área educativa, como en el conjunto de las áreas, hemos seguido también una política de concertación social y de concepción del proceso educativo de abajo a arriba y no de arriba a abajo. La política de personal, el desarrollo de normas generales y la organización de comienzo y final de curso, así como la organización de los centros, todo es discutido y dialogado con los interlocutores sociales. Se han alcanzado —muy recientemente, ya lo dije antes— acuerdos decisivos para una correcta planificación de la escolarización, del régimen de subvenciones a la enseñanza privada, se han firmado convenios singulares con instituciones de tanto peso y tradición como la SAFA, y todo ello con un solo objetivo: conseguir que todo el que quiera aportar su esfuerzo desinteresado por mejorar la educación de nuestro pueblo, cooperando con los poderes públicos, pueda hacerlo. La Junta de Andalucía, la diputaciones y los ayuntamientos han seguido también una política de convenios en distintas materias, con el fin de proceder a una mejor prestación de los servicios. Como los datos son significativos y son relevantes, hay que decir que en materia educativa en Andalucía se ha producido una progresión del gasto medio por habitante, desde el año ochenta y dos hasta el año ochenta y cinco, en los términos siguientes: en el año ochenta y dos se gastaba en Andalucía 13.220 pesetas por habitante y año en materia educativa; en el año mil novecientos ochenta y cinco se gasta en Andalucía 20.491 pesetas por habitante y año en educación. No es quizá importante en sí misma la comparación teniendo en cuenta el desarrollo de las cifras en Andalucía, pueden ser más significativas si las comparamos con las cifras actuales que se están gastando en el conjunto de la Administración educativa no autonómica en España. En España, mientras que en Andalucía estamos gastando 20.491 pesetas por habitante y año en educación, actualmente se están gastando 20.193 pesetas por habitante y año. Es decir, hemos conseguido, a lo largo del proceso de gestión autonómica, a lo largo de los dos años, gracias a la mejor gestión y a la mejor prestación de los servicios, un incremento del dinero gastado por habitante, con lo cual empezamos a superar la infradotación de los servicios educativos en Andalucía y empezamos a dar una mejor prestación a todos los ciudadanos y, por lo tanto, empezamos a hacer posible un mayor desarrollo humano y económico en el futuro.

En educación también se ha desarrollado un amplio esfuerzo, por encima del que voy a pasar ahora mismo, en materia de política científica. Esfuerzo que nos ha convertido —permitanme que lo diga— en una Comunidad Autónoma, ahora mismo seguida por otras Comuni-

dades Autónomas de España en la política científica desarrollada en convenios tanto con la Administración central como con instituciones públicas o privadas, universidades o centros de investigación de otro tipo.

Pero creo que merece la pena que, teniendo en cuenta que es la otra gran área de servicio social que presta la Comunidad Autónoma, el área sanitaria, me detenga también brevemente en la misma. Empezando por decir que la transferencia del INSALUD, que era prevista como conflictiva, problemática e imposible de digerir por una Administración autonómica, no ha generado prácticamente distorsiones en el normal funcionamiento de los servicios en Andalucía, hasta el punto de que el presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro gestionado por la Junta de Andalucía en materia sanitaria, el presupuesto del INSALUD gestionado por la Junta de Andalucía se ha cerrado sin déficit —caso anómalo en la Administración sanitaria española— y, como dato significativo, se ha materializado en el 100% el presupuesto de inversiones en materia sanitaria; hecho sin precedentes en la Administración sanitaria en España.

En lo que se refiere a la atención primaria a la salud está ultimado el diseño de planificación de la existencia primaria, está finalizado el proyecto de mapa de atención primaria —que pronto será puesto a discusión, una vez publicado—, y se han convocado ya las plazas para las primeras zonas básicas de salud que reformarán este tipo de asistencia para, aproximadamente, un 40% de la población urbana y un 20% de la población rural a fines de mil novecientos ochenta y cinco.

En los meses inmediatos se van a abrir ochenta y seis centros de salud y consultorios construidos directamente por la Consejería de Salud y Consumo en los últimos dos años; además, en los meses inmediatos, se van a abrir cincuenta y dos centros de salud construidos por la Administración anterior, pero que no estaban suficientemente dotados y a los cuales dotamos con fondos que en principio estaban previstos para el tercer canal de televisión. En el mes de marzo ya se ha implantado la cartilla de largo tratamiento, popularmente conocida como «*cartilla del crónico*», que, junto a las consultas de enfermería, introducirá la posibilidad de extender el sistema de cita previa a las consultas de medicina general. Asimismo se han iniciado ya los programas de transporte de muestras analíticas, de tal manera que viaja la muestra pero no viaja el enfermo que tiene que realizar el análisis, y se va a extender esta posibilidad al 40% de la población rural antes de que termine este año. Por otro lado, se han iniciado algunos de los programas complementarios de atención primaria, entre los cuales podemos destacar el de salud materno-infantil, el subprograma de vacunaciones y los centros de planificación familiar. En la actualidad, los centros de planificación familiar de la Administración autonómica o de otras Administraciones públicas, pero todos integrados en una misma programación, totalizan ciento cincuenta y siete centros de Planificación Familiar en Andalucía, con lo que Andalucía ha pasado a ser la Comunidad Autónoma de España no sólo con la red más tupida sino también

con la red más accesible de centros de Planificación Familiar.

Aunque parezca una anécdota, para la salud pública es trascendente la fluoración de las aguas, y ésta ha sido la primera Comunidad Autónoma de España en la que se ha producido un decreto de fluoración de aguas para el consumo privado. Finalmente, hay que señalar que en este periodo el Parlamento autónomo ha aprobado la Ley del Instituto Andaluz de Salud Mental. Esta iniciativa supone la integración de las voluntades y los recursos dependientes de la Administración autonómica y de las diputaciones provinciales para constituir una red de atención unificada, funcionalmente y con unos sistemas de dirección y gestión integrados; lo que hasta el momento no ha sido posible en ninguna otra Comunidad Autónoma de España.

En materia de ambulatorios se ha iniciado el proceso de transformación de los ambulatorios hacia el concepto alternativo de centros especializados y se ha puesto en marcha una serie de programas o de medidas en cascadas. La primera es el programa de cita previa, que ha conseguido ya la desmasificación de los ambulatorios. Recuerdo que en el discurso de investidura dije —y provoqué la sonrisa escéptica de algún miembro de la oposición—: «Vamos a acabar con las colas en los ambulatorios». Pues hemos acabado con las colas en los ambulatorios, vamos a seguir haciendo que el acceso de los ciudadanos a la salud pública, a la atención de la salud, sea cada vez más fácil en Andalucía; vamos a proseguir con la política de inversiones para la mejor dotación de los centros y para esa política de inversiones están previstos 2.500.000.000 de pesetas en este año.

En lo que se refiere a los hospitales, con la mejor gestión de los recursos transferidos se ha conseguido este año la apertura del hospital de Torrecárdenas, en Almería; del hospital de Riotinto, en Huelva; la compra y apertura de la primera fase del hospital de Vélez Málaga, y la apertura y ampliación del hospital Capitán Cortés, en Jaén. Se ha garantizado la viabilidad y mejora de los hospitales de Huércal-Overa, Osuna y Antequera, y están a punto de ponerse en funcionamiento centros hospitalarios cuya apertura ha venido demorándose muchos años, como son el de Pozoblanco, en Córdoba, y el Infanta Elena, en Huelva. También se han iniciado las obras del hospital de Motril; sólo queda en materia hospitalaria el traspaso de los edificios de los clínicos de Málaga y Cádiz-Puerto Real para completar la ordenación hospitalaria de ambas capitales.

Con la próxima transferencia de la INAS —ya acordada— y de los hospitales universitarios, se completan las condiciones objetivas para la constitución de una red integrada y única de todos los hospitales andaluces dependientes de las administraciones públicas. Se ha creado en Granada la primera Escuela de Salud Pública de España, y por fin, en materia de consumo —como decía antes— la actividad integrada de las Consejerías de Agricultura y Pesca, por una parte, y por otra de la Consejería de Salud, ha conseguido el saneamiento de nuestros caladeros y ha diseñado una política de con-

tacto y de acuerdo con los consumidores, reflejada ya en algunos hechos concretos, como el acuerdo con Sevillana —acuerdo tripartito firmado por la Sevillana de Electricidad, la Junta de Andalucía y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía— que está en la base de una política de concertación y acuerdo que seguiremos integrando y que seguiremos desarrollando en el futuro.

En la Consejería de Trabajo y Seguridad Social —y perdonen el pormenor, pero creo que es necesario ir resaltando los múltiples logros conseguidos por la Administración autonómica en sus distintas áreas—, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social hay que decir que es la Consejería con mayor volumen de transferencia de todas las Comunidades Autónomas de España, y que en la creación de una Administración autonómica no ha aumentado sino todo lo contrario, ha disminuido el gasto público, se ha disminuido el aparato burocrático para la gestión de las competencias y se ha disminuido el gasto público corriente en servicios centrales de la Junta de Andalucía con relación a lo que correspondería con una administración no racionalizada, como la que se ha montado. Se han ahorrado en gasto público unos 100.000.000 de pesetas en los servicios centrales, en la Administración autonómica, hasta el punto de que mientras que en los servicios centrales anteriormente existían mil quinientos cuarenta y nueve funcionarios en España para atender a cuatro mil novecientos sesenta y siete periféricos —lo cual da una relación de tres funcionarios periféricos por cada funcionario en servicios centrales—, en la organización autonómica en Andalucía la relación es de un funcionario en servicios centrales por cada veintinueve funcionarios en servicios periféricos. De donde se deriva que estamos produciendo —no sólo en esta Consejería, que la doy como ejemplo, sino en otras Consejerías— una racionalización del gasto público corriente y una mejor administración de la cosa pública, gracias a la puesta en marcha de la Junta de Andalucía.

Tocando algunas de las actividades propias de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, hay que resaltar la actuación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales que ha tenido una eficaz labor en la concertación y mediación social, hasta el punto de que en el año ochenta y cuatro sobre el año ochenta y tres se ha producido una disminución de jornadas perdidas por huelgas en Andalucía de 16,87%, mientras que en el conjunto de España se ha producido un incremento de un 30% en el número de jornadas perdidas por huelga.

En la negociación colectiva que, como ustedes saben, se ha hecho un balance de lo que va de año ayer mismo o anteayer, se está produciendo un proceso lento pero integrador en la negociación de los convenios colectivos con un crecimiento de los salarios de un 7,21 en el año pasado y de un siete cuarenta y tantos, creo, en este año. Por primera vez, en Andalucía un Gobierno está afrontando la cuestión de la marginación social con múltiples iniciativas dirigidas a la marginación social propia-

mente dicha, a las minorías étnicas, a la tercera edad, las toxicomanías, los menores, minusválidos, etc.; todas ellas son iniciativas que sus señorías conocen por la información del Consejero de Trabajo, pero que es interesante trasladar aquí, entre otras cosas porque se está produciendo también la innovación en el ejercicio de la Administración, en la prestación de los servicios públicos en Andalucía, con cosas tan no conocidas anteriormente, como la puesta en marcha de un secretariado de estudios y aplicaciones para la comunidad gitana, que está teniendo un protagonismo decisivo en la integración de ese sector étnico en la vida social andaluza.

Está en trámite parlamentario la Ley de Cooperativas y, por último, ha habido un desarrollo de actividades múltiples a lo largo del año pasado en favor de los emigrantes andaluces, ya sea en España o en otras zonas del mundo.

En Cultura, en general, la política de la Junta de Andalucía ha ido dirigida a potenciar el protagonismo de la sociedad civil, por una parte —potenciar el protagonismo de la sociedad civil— y a dotar de instrumentos necesarios para el desarrollo de la acción cultural a la sociedad entera. No hemos querido ser protagonistas en ningún caso; hemos querido que sea la iniciativa autónoma de la sociedad la que ocupara el primer lugar, porque la cultura sólo lo es en la medida en que sea libre y autónomamente creada, y nuestra actuación ha ido dirigida fundamentalmente a dotar de infraestructura a Andalucía. En la dotación de infraestructura también podría entrar en pormenores, reseñando cómo se está produciendo un saneamiento notabilísimo en el área de instalaciones deportivas, en el área de bibliotecas, en el área de centros de interés dramático, en el área de la protección del patrimonio cultural histórico-artístico; pero no quiero cansar a sus señorías. Sólo quiero decirles que en este área de trabajo, en este área política de protección del Patrimonio histórico-artístico —área en la cual el traspaso de competencias llegó a mediados del año, área en la cual había habido una dejación de ejercicios de competencias por administraciones anteriores, área en la cual es fácil el surgimiento del conflicto, área en la cual han surgido, de hecho, conflictos que han sido interpretados como «políticos», entre comillas, en Andalucía, entre la Junta de Andalucía y distintos ayuntamientos—, en este área, digo, ha habido un notabilísimo avance en la búsqueda de soluciones de concertación y de consenso, hasta el punto de que hoy, en marzo, problemas que no hace más de un mes que habían surgido han sido resueltos satisfactoriamente en Andalucía por el buen entendimiento, o por el contacto entre la Junta de Andalucía y alcaldes de municipios importantísimos en Andalucía, pero de distinta obediencia política, todos ellos de distinta obediencia política; ha habido instrumentos para llegar al acuerdo y ha habido la puesta en marcha de unos mecanismos gracias a los cuales, seguramente, esos conflictos serán menos posibles en el futuro. Tenemos que decir que en todas esas áreas, gracias a la dedicación y al esfuerzo de nuestros representantes, ha habido al final una mejor protección

del patrimonio histórico-artístico andaluz, cosa que es básica para la conservación no sólo de la identidad, sino para el saneamiento futuro de la identidad cultural de nuestra tierra.

Finalmente, para acabar con el repaso a la actuación institucional, actuación sectorial, hay que decir que de la misma manera que hemos mantenido un diálogo genérico con los interlocutores sociales, hemos puesto en marcha una política de relaciones interinstitucionales, no cerrada, que nos permitiera ir integrando esfuerzos, pero no sólo en la base de la competitividad entre las administraciones públicas, sino sobre la base de la búsqueda de soluciones conjuntas.

Pensamos que había llegado el momento de no disputar o de no entrar en disputas fáciles entre Junta de Andalucía, diputaciones y ayuntamientos por el ejercicio de una u otra función. Pensamos que ya la Junta de Andalucía tiene claramente marcado el ámbito de sus competencias; que las diputaciones y los ayuntamientos tienen la previsión de la Ley de Régimen Local, ya prácticamente en marcha, en aplicación, que les permite estar —digamos— en el ejercicio de sus competencias con plena seguridad de los límites y de los marcos en que se mueven, y pensamos, por lo tanto, que más que hacer una norma cerrada que definiera de una vez por todas y para toda la historia cuál es el sistema de relaciones entre las administraciones públicas, habría que ir área por área, sector por sector, encontrando soluciones más económicas y más eficaces al servicio de los ciudadanos andaluces. Esta política de interlocución, por así decirlo, compleja, diversificada con las diputaciones y con los ayuntamientos, creemos que ha dado buenos resultados y a esos resultados nos remitimos. Hoy, en Andalucía, hay un complejo, un enorme número de actuaciones que se prestan conjuntamente por diputaciones y Junta de Andalucía, hay un gran número de actuaciones que se prestan conjuntamente por ayuntamientos y Junta de Andalucía, y en todos los casos siempre está clara la salvaguarda del interés general de la Comunidad Autónoma, que es el interés que nosotros debemos defender y hacia el cual debemos orientar las actuaciones de todas las administraciones públicas, en todas está clara también, y se procura que esté clara, la mayor eficacia y la mayor economicidad en el gasto; y en el futuro, en el inmediato futuro, vamos a seguir en ese trabajo a través —seguro— de la colaboración de la representación autónoma de los ayuntamientos y diputaciones andaluces. Representación autónoma de ayuntamientos y diputaciones andaluces que, como ustedes saben, se ha constituido hace no muchos días y que va a tener seguro —y por lo menos en ese trabajo o en ese impulso o en ese apoyo desinteresado nos van a encontrar— va a tener un mayor protagonismo cada vez en la vida institucional andaluza.

Todas estas áreas de vertebración y de integración institucional han sido desarrolladas conjuntamente con las Consejerías de la Junta de Andalucía bajo la coordinación de la Consejería de Gobernación.

Y como último indicador de la gestión: un Gobierno

es bueno no sólo si presta muchos servicios, sino si los presta más económicamente y los presta más rápidamente. La demostración de los niveles de prestación de los servicios en términos de economicidad y rapidez normalmente se cifran en dos datos: en primer lugar, la adecuación de las estructuras administrativas a las necesidades de la gestión, y en segundo lugar la gestión del gasto público; es decir, la agilidad y la oportunidad en el gasto del dinero público.

En cuanto en lo que se refiere a la adecuación de la Administración pública de la Junta de Andalucía, hay que decir que la Consejería de Presidencia ha hecho un impropio esfuerzo tendente a la modernización de la Administración autonómica, pasando por la reestructuración más completa de las distintas Consejerías y la estructuración básica de la Administración periférica de la Junta de Andalucía; regulando la figura del delegado y la unidad de la Secretaría en toda la Administración periférica. Se ha producido, y hemos tenido ocasión de discutirlo en esta Cámara, con ocasión del debate sobre los Presupuestos, una racionalización del Capítulo I de los Presupuestos, siendo Andalucía la primera Comunidad Autónoma de España que cuenta con plantilla presupuestaria. Asimismo, somos la primera Comunidad Autónoma de España que cuenta con un plan informático ya elaborado y en ejecución que incluye no sólo la Administración, digamos, ordinaria de la Junta de Andalucía, sino también una Administración tan específica como es la administración sanitaria. Se han puesto en marcha una serie de cursos para formación de funcionarios que van a cubrir este año unos mil funcionarios. Está ya en avanzada elaboración la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, y será presentada rápidamente, prontamente ante este Parlamento la Ley de Desarrollo de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que, como digo, será próximamente enviada a este Parlamento. Y, asimismo, en el plazo de esta legislatura, en el curso de esta legislatura, empezará a funcionar la Escuela de Administración Pública en Andalucía.

Hemos aprobado la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma, y se ha producido la estructuración administrativa de los organismos autónomos más poderosos de la Junta de Andalucía. Teniendo en cuenta que se ha producido un traspaso de funcionarios a la Junta de Andalucía notabilísimo, habría que valorar mínimamente cuál es la relación, sobre la cual muchas veces se habla, entre funcionarios de servicios centrales y funcionarios de servicios periféricos. Y hay que decir que, sobre un total de ciento diecinueve mil y pico funcionarios —actualmente ciento diecinueve mil ochocientos tres funcionarios en plantilla presupuestaria para 1985— hay en la Junta de Andalucía ciento quince mil trescientos noventa y dos en servicios periféricos y mil ciento ochenta y ocho en servicios centrales. De donde resulta una relación absolutamente favorable para la valoración de la economía en el gasto público por parte de la Comunidad Autónoma. Estamos montando una Administración realmente racional y mo-

derna, y no una Administración macrocefálica con una sobredotación de servicios centrales.

Algunos datos pueden ser importantes y son los siguientes: en el área educativa, tenemos un total del 47% del personal de la Administración autónoma. Cuando muchas veces se critica la posibilidad de un exceso de personal, hay que saber para qué está ese personal al servicio de la Administración autónoma: un 47% del personal está en el área educativa y un 38,4% del personal de la Junta de Andalucía está en el área sanitaria. De donde se deriva que sólo un 14,6% del personal —sólo un 14,6% del personal de la Junta de Andalucía— es decir, diecisiete mil funcionarios, no están dedicados —sólo diecisiete mil funcionarios— a tareas de salud o a tareas de educación. Por lo cual, cuando se habla de gasto corriente y del enorme porcentaje de gasto corriente que hay en la Comunidad Autónoma, hay que saber que ese gasto corriente es para pagar profesores o para pagar personal sanitario, que es, en definitiva, un gasto para prestar servicio de educación o servicio de salud a la población andaluza.

Y hay que decir que no sólo se ha mantenido en este tiempo el nivel de gestión, sino que se ha mejorado la capacidad de gestión en diversas áreas competenciales. Ahora mismo se dispone, en Andalucía, de una persona en servicios centrales por cada cincuenta y nueve personas en servicios periféricos. Lo cual es una relación que estamos seguros que resiste ventajosamente la comparación con cualquier Administración pública en España. Y nuestros gastos de funcionamiento, nuestros gastos del Capítulo I y Capítulo II, en relación con otras Comunidades Autónomas, son realmente equivalentes. Así los gastos de funcionamiento —Capítulo I y II— en la Junta de Andalucía son el 42,8 del Presupuesto total de la Junta, mientras que en la Junta de Galicia son el 47,2%, y en Cataluña, en relación con Cataluña, los porcentajes de gastos son realmente equiparables.

En definitivas, señores, gracias a una intensa labor y a un trabajo soterrado, callado, constante, pero intenso y fructífero, la Administración autonómica está hoy en una *ratio* de eficacia y de economicidad que estamos seguros de que responde a la comparación, con ventajas, con cualquier otra Administración pública, no sólo en lo que se refiere a la Administración en sí, a la organización de los servicios, sino también, y muy concretamente, a la gestión del gasto público.

Recuerdan todos ustedes que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma fueron aprobados a finales de julio —Presupuestos de la Comunidad Autónoma aprobados para el año 84, seis meses después del inicio del año—. Lo cual puede ser achacable a la Junta de Andalucía entre otras cosas, pero también es achacable a circunstancias ajenas. Con unos Presupuestos aprobados seis meses después del periodo de aprobación normal, en la actualidad, en la actualidad, en este momento, el nivel de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma es el siguiente:

En lo que se refiere al total del Presupuesto, el gasto dispuesto en la Comunidad Autónoma andaluza alcanza

el 92,2% del Presupuesto. En lo que se refiere a inversiones, sin haber alcanzado, sin haber llegado al año después de aprobado el Presupuesto, es decir, sin que se haya pasado todavía el período de un año después de aprobado el Presupuesto, en inversiones, el total del gasto dispuesto alcanza el 70,82%. Son niveles absolutamente dignos —no sólo dignos, sino absolutamente meritorios— teniendo en cuenta que en muchas de áreas, en muchas de las áreas, las competencias, las transferencias, los servicios y funcionarios han llegado no sólo tardíamente, sino incluso más tarde de la aprobación del Presupuesto, y que ha habido que dotar servicios, servicios centrales, servicios generales al servicio de todas las Consejerías, que no hubiera sido necesario montar con una Administración ya rodada y ya en funcionamiento.

Creemos, por lo tanto, que, en lo que se refiere a la gestión y a los indicadores de gestión, la Junta de Andalucía, en este último año, ha producido, se ha producido o ha dado lugar a un avance extraordinario en su capacidad de responder a los problemas de los ciudadanos andaluces. Y si hubiera que responder aquí, en este momento del debate, a las preguntas que me formulé al principio: ¿Están mejor atendidos los ciudadanos andaluces hoy? Sí. ¿Se prestan mejor los servicios públicos en Andalucía hoy? Sí. ¿Son más baratos, es más barata la prestación de servicios públicos en Andalucía hoy? Sí. En definitiva, hay una contestación positiva para la pregunta o las preguntas que tienen que hacerse a una Administración que quiera legitimarse por el mejor servicio a los ciudadanos.

Y junto a esa respuesta positiva para una Administración que quiera legitimarse por el mejor servicio al ciudadano, hay que tener en cuenta también, aunque no sea tan importante como eso en teoría, pero hay que tener en cuenta también que en este, año, a lo largo del último año, Andalucía no sólo ha alcanzado a otras Comunidades Autónomas que llegaron antes que ella a la configuración autonómica, a la autonomía plena —muchas gracias, don Fernando, muchas gracias por ese apunte—, no sólo hemos alcanzado a otras regiones que llegaron antes que nosotros a la plenitud estatutaria formal, sino que hemos puesto por delante a Andalucía de esas otras regiones en nivel de competencias, de recursos transferidos y de capacidad de gestión.

En definitiva, la Junta de Andalucía, a lo largo de este año, el Consejo de Gobierno que presido ha producido un avance muy notable en todas las áreas de su actuación, y está dispuesto a seguir produciendo ese avance, ese posicionamiento de Andalucía en un primer lugar entre las Comunidades Autónomas de España, porque, junto al desarrollo estatutario y al ejercicio de las competencias, estamos dispuestos a seguir una política de concreción del principio de solidaridad de la Constitución en todos los campos en los que tengamos que actuar. El principio de solidaridad reflejado en la Constitución se marca no sólo, no sólo a la hora de la financiación de las Comunidades Autónomas en el Fondo de Compensación Interterritorial —que también— sino que es posible

que sea actuado a través de otras vías.

La Junta de Andalucía ha llevado adelante —y perdón, por una vez y para todas, cada vez que utilice como sinónimo Junta de Andalucía y Consejo de Gobierno o Gobierno que presido, espero que no se sientan molestos, es la costumbre, pero es una licencia que espero se me entienda—, el Gobierno andaluz ha desarrollado este año una política tendente a que el Fondo de Compensación Interterritorial siga teniendo una importancia decisiva a la hora de la elaboración de los criterios para la financiación de las Comunidades Autónomas. Hemos conseguido, el año pasado y el anterior, que el Fondo de Compensación tuviera un volumen notable; hemos conseguido, gracias a eso, un volumen de inversión notable aunque no suficiente para Andalucía. Pero estamos, no sólo dispuestos a seguir luchando para que el Fondo de Compensación Interterritorial tenga esa misma importancia relativa en el conjunto de los Presupuestos de la nación, sino que vamos a seguir desarrollando una serie de iniciativas paralelas tendentes a conseguir otras vías de financiación extraordinarias para Andalucía. Entre ellas —algunas ya las hemos puesto en marcha— está la dotación de fondos para el Plan de Empleo Rural que supone la atención para una situación específica de Andalucía que no existe en otros territorios de España y que tiene efectos y ha tenido efectos beneficiosos en la economía andaluza y en la economía de múltiples familias andaluzas en el medio rural. En esta política de desarrollo del PER y de racionalización del Plan de Empleo Rural, vamos a seguir trabajando.

Por otra parte, un programa extraordinario de inversiones, como es el contemplado en el Acuerdo Económico y Social —en el AES— podía tener o podía no tener efecto en Andalucía. Hemos trabajado para que del montante de inversiones públicas del AES —de los 50.000.000.000 de pesetas de inversión nueva— hubiera una partida notable para Andalucía en torno a los 7.000.000.000 de pesetas y para que en el Fondo de Solidaridad se contemple la especificidad de Andalucía, y también vamos a seguir negociando para que de este Fondo de Solidaridad se contemplen una serie de partidas que puedan beneficiar a la economía andaluza y que puedan hacer efectivo el principio de solidaridad.

Y, por último, como partida más importante para el futuro, está la posibilidad, tras el previsible y deseable ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, está la posibilidad de que Andalucía sea beneficiaria de los Fondos de Desarrollo Regional que vengan ya sea por la vía del FEDER, ya sea por la vía del fondo social europeo. Estamos ya trabajando en Andalucía, y para antes de junio estarán elaborados los programas y proyectos para poder concurrir a la presentación de proyectos para asumir o ser beneficiarios de los fondos de la Comunidad Económica Europea dirigidos al desarrollo regional. No queremos que en Andalucía pase —y no va a pasar— lo que ha pasado en otros países del sur de Europa —como Italia o como Grecia— en los que, una vez ingresados en el Mercado Común, la posibilidad de disponer de fondos no se hizo efectiva por una mala

preparación de la Administración o por una escasa disposición de proyectos. En Andalucía vamos a llegar al momento de la entrada en el Mercado Común en una situación más ventajosa que otras regiones de España y, desde luego, mucho más ventajosas que a la que, en su día, llegaron regiones de Grecia, de Italia o de la que pueden llegar regiones de un país vecino como Portugal. Queremos ser una región punta en la construcción de Andalucía.

Y es por ello —y ligo directamente— por lo que estamos haciendo y a lo largo de este período hemos hecho una política, compleja también, dirigida a la dotación para Andalucía de un nuevo papel en España y en el mundo; una política dirigida a otorgar a Andalucía una nueva consideración social e histórica. Andalucía muchas veces desde fuera ha sido mirada como una región en la cual, bueno, pues la vida era más alegre en determinados momentos, las injusticias sociales más notorias, las posibilidades de expresión social más interesantes; pero una región de la cual difícilmente salía un proyecto constructivo y un proyecto con ambición de futuro y duración en el tiempo. Nosotros, desde hace ya tiempo, venimos trabajando para que en España, en Europa y en el mundo, Andalucía sea considerada con respeto por todos los interlocutores, y para ello —ya digo— estamos preparando el desarrollo, el ingreso de la Comunidad, o estamos analizando las consecuencias del ingreso de nuestra Comunidad en la Comunidad Económica Europea, y hemos conseguido ya ser interlocutores —interlocutores escuchados— en distintos ámbitos en donde se organiza el movimiento regional europeo. Andalucía, por ejemplo, es la región representativa de España; Andalucía, por mi persona, es la región representativa de España en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa que es el organismo regional más vivo hasta hoy de los organismos regionales que se han constituido en aras del Movimiento Europeo —Organismo regional que es la base del futuro Consejo de Regiones de Europa en el cual está también presente la Comunidad Autónoma, y del futuro Centro de Estudios y Desarrollo Regional de Europa en el cual también está presente la Comunidad Autónoma Andaluza. Junto a esa interlocución en Europa y con Europa, hemos desarrollado, quizá muchas veces no bien entendido, una política de contacto con representantes de otras zonas del mundo —no se trata de relaciones internacionales sino de contactos con personas representativas de otras zonas del mundo que pudieran en su día beneficiar a Andalucía—. Hemos desarrollado contactos —y tengo que decirlo— sin que haya habido ninguna consecuencia nociva de esos contactos; contactos con países del mundo mediterráneo y de nuestro entorno —desde los países árabes hasta Israel o desde Israel hasta los países árabes— con consecuencias beneficiosas para Andalucía en ambos casos, y contactos con representantes de países europeos, salvando siempre —dicho sea de paso— el hecho de que las relaciones internacionales son una competencia exclusiva del Gobierno de la nación, pero teniendo en cuenta que, como

representante de esta tierra, tengo no sólo el derecho sino la obligación de intentar buscar impulsos benéficos para Andalucía en cualquier zona del mundo.

Actualmente, Andalucía y su Gobierno es uno de los Gobiernos regionales de España a los que se presta más atención fuera de aquí. ¿Por qué? Quizás también porque para cualquier observador de la realidad —sea este observador político o sea simplemente un observador con interés económico—, el valor de la estabilidad política es un valor importante, y en Andalucía ha crecido la estabilidad política en el último período. Andalucía, en el último año, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores, no ya en los años de la transición política sino en años incluso previos al inicio de la transición política en España —, ha visto que este año— y creemos que gracias a un complejo entramado de políticas y al diseño de una serie de actuaciones dirigidas a la satisfacción de intereses sociales representativos de distintos sectores—, Andalucía ha visto disminuir este año la crispación social, y estamos decididos a seguir trabajando en esa línea, planificando nuestra actividad en respuesta a todos los sectores y pensando que en Andalucía hay un hecho extraordinariamente importante en perspectiva, que es el hecho de la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Hecho para el cual el Gobierno que presido ha puesto toda su disponibilidad para la colaboración; hecho para el cual estamos deseando fervientemente que se encuentren soluciones formales en el plazo de tiempo más breve posible, y hecho para el cual estamos dispuestos a volcar todo nuestro esfuerzo en unión con las otras Administraciones públicas en Andalucía, porque queremos que la Conmemoración del V Centenario, tanto en su versión de exposición mundial como en su versión —por así decirlo— más cultural, más puramente conmemorativa, sea un éxito para Andalucía.

Tras este repaso, señorías, pidiendo perdón por la extensión, creo que puedo concluir, sin triunfalismos de ningún tipo, diciendo que en el Gobierno que presido pensamos que hemos desarrollado una actuación eficaz contra las circunstancias, contra las causas de nuestro subdesarrollo; que hemos iniciado una serie de líneas dirigidas a la transformación social en profundidad; que estamos combatiendo seriamente contra las causas de nuestro retraso por lograr una mejor condición de vida de nuestros ciudadanos, y que, por lo tanto, y teniendo en cuenta los resultados, es posible tener esperanzas en el futuro de Andalucía. Es posible tener esperanzas en un futuro mejor porque ya ese futuro ha empezado a construirse, porque ya nuestra sociedad ha empezado a ser distinta aunque sea en una cosa que puede no ser considerada tan coyuntural como la siguiente: este año Andalucía ha crecido, en términos económicos, más que España; este año, mientras que el crecimiento de España ha sido de un 2% de su producto interior bruto, el crecimiento de Andalucía ha sido de un 2,5% de su producto interior bruto. La economía andaluza ha vuelto a presentar, pues, rasgos de mayor dinamismo que el conjunto de la economía española, como la demuestra

la evolución general del conjunto de indicadores económicos disponibles. Se ha empezado ya a regenerar nuestra situación y, por lo tanto, es posible la esperanza en Andalucía.

Decía Lain Entralgo: «Hay tres modos principales que adopta la humana necesidad de esperar: el proyecto, el ensueño y la esperanza religiosa. El proyecto —dice Lain Entralgo— es una esperanza terrenal próximamente posible, y su versión en el dominio de la operación histórica suele ser llamada «programa político»; el ensueño es una esperanza terrenal muy remotamente probable —imposible casi— o una esperanza sin tierra alguna en que apoyarse; la esperanza religiosa consiste en situar lo que se espera en otra vida, en un modo de vivir allende la historia y la muerte propia». Nosotros no queremos ni la ensoñación, que es la que ofrecen algunos milenaristas, ni queremos la espera en la otra vida, que es lo que siempre han ofrecido los que querían que todo siguiera igual; nosotros ofrecemos un proyecto realizable. He mostrado aquí un programa político en marcha para transformar Andalucía, un programa político que puede regenerar este sur. Al principio decía —utilizando palabras de Domínguez Ortiz— que había habido un problema histórico del sur, un problema histórico del sur que no era sólo de Andalucía sino de otras zonas del mundo. Hoy, en esas otras zonas del mundo en las que

había habido ese problema, han empezado a salir de él; hoy, en Francia, las regiones del sur son las que llevan la delantera económica y socialmente; hoy, en Estados Unidos, las regiones del sur son las que llevan delantera económica y socialmente; hoy, en Italia, las regiones del sur han empezado a recuperar la diferencia que las separaba de las regiones del norte; hoy, en España —mañana en España—, es posible ese nuevo futuro para el sur desde Andalucía.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rodríguez de la Borbolla.

Señoras y señores diputados, antes de suspender la sesión, dos advertencias: en primer lugar, al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto recordarle la aplicación, para el debate de mañana, del artículo 80 del Reglamento, y rogar a los señores Portavoces que, cuando la Presidencia suspenda la sesión, avancen a la primera fila para tener una reunión informal con la Mesa y la Presidencia de la Cámara.

Hasta mañana a las cuatro y media, se suspende la sesión.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

**Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía**

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Almirante Lobo, s/n
Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.